



# Misión Permanente de Chile

Ginebra, Suiza



## MEMORIA 2016

# INDICE

PRESENTACION	4
<b>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO</b>	<b>6</b>
I. LOS TEMAS DE NEGOCIACIÓN DURANTE 2016	7
Agricultura	7
Servicios	9
Propiedad Intelectual	9
Comercio y Medioambiente	10
Reglas	11
Solución de Diferencias	12
Desarrollo	13
II. LABOR REGULAR DE LA OMC DURANTE 2016	13
CONSEJO GENERAL	13
ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS	14
Órgano de Apelaciones	16
ÓRGANO DE EXAMEN DE POLÍTICAS COMERCIALES	16
CONSEJO DE MERCANCÍAS	17
Comité de Normas de origen	18
Comité de Agricultura	19
Comité de Acceso a mercados	20
Comité de Medidas sanitarias y fitosanitarias	21
Comité de Obstáculos técnicos al comercio	22
Comité de Valoración aduanera	23
Comité de Licencias de Importación	23
CONSEJO DE SERVICIOS	24
CONSEJO SOBRE ASPECTOS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPICs)	25
COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO (CCD)	25
COMITÉ DE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES	27
GRUPO DE ADHESIONES	28
COMITÉ DE RESTRICCIONES POR BALANZA DE PAGOS	28
III. OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO OMC	29
ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (TISA)	29
ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DE COMERCIO	29
PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EMERGING MARKETS, THE PACIFIC ALLIANCE, PERSPECTIVES & OPPORTUNITIES FOR LATIN AMERICA”	30
FORO PÚBLICO OMC	31
RESUMEN REUNIONES EN OMC	32

<b>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)</b>	<b>42</b>
INTRODUCCIÓN	43
ÓRGANOS RECTORES	44
COMITÉS PERMANENTES	44
COMITÉS DE EXPERTOS	46
GRUPOS DE TRABAJO	49
OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO OMPI	49
1. SEMINARIO DESARROLLO DIGITAL	49
2. CONCIERTO PIANISTA ROBERTO BRAVO	50
3. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN	50
4. SUPERVISIÓN	51
<b>UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)</b>	<b>53</b>
INTRODUCCIÓN	54
RESUMEN	54
<b>CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)</b>	<b>55</b>
INTRODUCCIÓN	56
14ª CONFERENCIA DE LA UNCTAD	57
G77 & CHINA	59
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS NORMATIVOS DE LA UNCTAD	59
A) JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO	59
B) GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MARCO ESTRATÉGICO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	60
C) REUNIONES DE EXPERTOS	60
D) COMISIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO	62
E) GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	62
F) COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	62
RESUMEN DE ACTIVIDADES EN UNCTAD	63
<b>CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI)</b>	<b>64</b>
INTRODUCCIÓN	65
OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO CCI	66
VISITA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CCI A CHILE	66
<b>OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA MISIÓN DE CHILE DURANTE EL AÑO 2016</b>	<b>67</b>
EMBAJADOR HÉCTOR CASANUEVA	67
CONSEJERA MARCELA PAIVA	68
<b>FUNCIONARIOS MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LA OMC</b>	<b>70</b>

# PRESENTACIÓN

La Memoria 2016 recoge los aspectos más destacados de la labor desarrollada durante el año por la Misión Permanente de Chile en Ginebra, Suiza, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); y el Centro de Comercio Internacional (CCI). Incluye tanto la situación de los temas relevantes que son parte de los análisis y negociaciones que se llevan a cabo en esta sede, el trabajo regular de comités y grupos de trabajo, como acciones propias de la Misión para el posicionamiento de nuestro país en foros y actividades a los que somos invitados en diferentes instituciones.

Las organizaciones multilaterales ante las que representamos al país, abordan materias económico-comerciales de alcance global, se complementan dinámicamente, en una visión sistémica actual y de largo plazo, que apunta a lograr sinergias para potenciar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Tienen actualmente el desafío de contribuir, cada una desde sus específicos mandatos, al desarrollo global, y en especial de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, generando mayor apertura de los mercados, creación de capacidades y buenas prácticas, respetando el medio ambiente.

La Misión de Chile representa y resguarda los intereses de nuestro país en estos organismos, y contribuye al fortalecimiento del multilateralismo, conforme a los principios, objetivos y lineamientos de la política exterior de Chile. Durante el año, el equipo de la misión participó en un total de 291 reuniones de comités y grupos de trabajo (248 en la OMC, 25 en la OMPI, 11 en la UNCTAD y 7 del ITC. En el caso de OMPI, UNCTAD e ITC, algunas de sus sesiones implican la asistencia durante varios días).

La relación y complementariedad entre el comercio internacional y el desarrollo ha sido realzada en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda asigna roles fundamentales a la OMC, la UNCTAD y la OMPI, tanto en contenidos como en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. A este respecto, esta Misión puso de relieve tempranamente ante dichas organizaciones, la necesidad de que las decisiones que se adopten en adelante, estén en convergencia con este compromiso global al 2030. Ello quedó meridianamente claro en la Declaración de Nairobi de la X Conferencia de la OMC en 2015, y continúa presente en el trabajo desarrollado en 2016. Asimismo, se ha incorporado esta perspectiva en los debates de los distintos Comités de la OMPI como parámetros de acción. De manera muy especial, este vínculo ha quedado claramente integrado en la XIV Conferencia de la UNCTAD que tuvo lugar este año en Nairobi.

Les invito cordialmente a revisar el contenido de esta Memoria.

Ginebra, junio de 2017

**HÉCTOR CASANUEVA OJEDA**  
Embajador  
Representante Permanente de Chile  
OMC-OMPI-UNCTAD-CCI





ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DEL COMERCIO

# Organización Mundial de Comercio (OMC)

## I. Los Temas de negociación durante 2016

### Análisis General

#### Agricultura

Durante el año 2016 se realizaron 4 reuniones del Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoASS<sup>1</sup>), durante los meses de marzo, mayo, julio y noviembre respectivamente.

Las discusiones comenzaron sobre la base de los resultados alcanzados durante la Décima Conferencia Ministerial de Nairobi (MC10), intentando de ese modo profundizar las discusiones respecto a los tres pilares de la negociación, a saber: acceso a mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones, a fin de avanzar en el programa de reforma agrícola y nivelar el campo de juego entre los países exportadores de productos agropecuarios.

Considerando el exitoso resultado en materia de competencias de las exportaciones durante la MC10, ocasión donde se acordó la **eliminación inmediata de los subsidios** a la exportación de productos agropecuarios por parte de los países desarrollados y un plazo hasta el año 2018 para los países en desarrollo, además de otros resultados en materia de financiamiento a las exportaciones (Créditos a la exportación), Autofinanciamiento, Empresas Comerciales del Estado Exportadoras Agrícolas, Ayuda Alimentaria Internacional, entre otros. Durante el año 2016, dentro del COASS se exploraron aquellas áreas en las que podría haber mayor convergencia en aras de alcanzar un resultado satisfactorio para la Undécima Conferencia Ministerial, a realizarse en Buenos Aires, Argentina (MC11).

En ese contexto, el *chair* del COASS, el Embajador de Nueva Zelandia ante la OMC, Vangelis Vitalis, realizó durante el 2016 una serie de consultas con los Miembros interesados a fin de conocer sus intereses respecto a las negociaciones agrícolas. Como resultado de dichas consultas, se constató que existe una mayoría que busca avanzar en materia de ayuda interna y acceso a mercados, especialmente con miras a un posible resultado en la MC11. Además, de las consultas realizadas por el *chair*, las negociaciones fueron complementadas por un trabajo de preguntas y respuestas sobre los temas de interés a fin de abordar el detalle de las áreas de interés. Adicionalmente, hubo un llamado permanente a que los Miembros presenten propuestas de texto y documentos que incentiven el debate dentro del COASS, especialmente si se busca un cambio en la dinámica de la negociación y se aspira a alcanzar un resultado para la MC11.

---

<sup>1</sup> CoASS: Committee on Agriculture Special Session

Durante el 2016 se reafirmó el deber de continuar trabajando bajo los mandatos existentes, por ejemplo, en materia de Existencias Públicas con Fines de Seguridad Alimentaria, Mecanismo de Salvaguardia Especial para los países en desarrollo miembros y, algodón, razón por la cual durante el 2016 se desarrollaron sesiones temáticas en cada uno de esos temas. Además, se señaló que el nivel de ambición debe ir de la mano de realismo, puesto que a un año de la MC11 se sigue observando un alto nivel de polarización en aquellos temas que revisten un mayor grado de interés dentro de la membresía. En ese sentido, un enfoque que se ha instalado en las negociaciones agrícolas durante el 2016 es el “incrementalismo” y, de ese modo, avanzar progresivamente en la consecución de los objetivos.

El año 2016 también estuvo marcado por la incertidumbre generada como consecuencia del Brexit en el Reino Unido, la elección presidencial de Estados Unidos, y en ese entonces la potencial disputa comercial entre EEUU y China en materia de ayuda interna. Por otra parte, se observa con optimismo que varios Miembros están buscando la manera de que las negociaciones en agricultura puedan contribuir también a los objetivos establecidos por nuestros Líderes dentro de los *UN Sustainable Development Goals*, específicamente aquel relacionado con el Objetivo 2 que dice relación con la seguridad alimentaria, mejorar los niveles de nutrición de la población y promover una agricultura sustentable.

Otro hito importante es el llamado del *chair* en materia de notificaciones, en circunstancias que es “decepcionante” el nivel de transparencia que han presentado los Miembros, especialmente en materia de ayuda interna. Además, advierte que esta situación, de falta de transparencia, podría poner en riesgo la propia negociación, debido a que acrecienta el margen de error de un eventual resultado, puesto que en la práctica se traduce en sostener una negociación a oscuras. De esa manera, alienta a los Miembros a estar al día con los compromisos en materia de transparencia.

El *chair* intentó conducir las negociaciones agrícolas con miras a la MC11 bajo 8 principios, a saber: *i) transparent in outcome and in negotiation; ii) Development-relevant; iii) Clear and simple to understand; iv) Practical and do-able; v) Effective; vi) Proportionate; vii) Evolutionary not revolutionary (i.e. incremental) and; viii) A stepping stone to further engagement on agricultural reform.* Asimismo, instó a los Miembros a continuar trabajando bajo el formato “*defining by doing*” que ha caracterizado su gestión como *chair*.

Chile, por su parte, se ha mantenido activo en las negociaciones agrícolas, apoyando una serie de documentos que permitían un mayor debate dentro de las negociaciones, especialmente en ayuda interna. Adicionalmente, tal como en años anteriores, Chile continúa participando dentro del Grupo CAIRNS y de esa forma poder contribuir de manera articulada con otros Miembros en las negociaciones agrícolas.

En conclusión, el COASS durante el 2016 ha permitido a los Miembros intercambio de opiniones, permitiendo identificar cuáles son los principales elementos de convergencia y diferencias que existen actualmente en la negociación agrícola. Asimismo, en respuesta al

llamado del Director General de la OMC, varios Miembros pasaron de la reflexión a la acción, y a finales del 2016 se observó un punto de inflexión dentro de la negociación de agricultura. Sin embargo, esta nueva etapa ha reflejado también el estado de polarización en las posiciones por parte de los Miembros y, en el fondo, no hay un cambio sustancial que permita hoy día avizorar concretamente un resultado para la MC11 en materia agrícola.

Prácticamente todos los Miembros señalan que agricultura debe ser parte de los entregables para la MC11, principalmente en aquellas áreas relativas a ayuda interna y acceso a mercados, no obstante, las diferencias saltan a la vista al momento de analizar el cómo lograr esos objetivos. A pesar de ello, todo indica que las conversaciones se intensificarán éste 2017, y que a lo largo del año se sostendrán reuniones en distintos formatos a fin de poder lograr un paquete agrícola balanceado para Buenos Aires, el cual seguramente incluirá también compromisos futuros en una serie de áreas de interés de algunos Miembros.

## Servicios

El Consejo de los Servicios en Sesión especial (negociación) se reunió en tres oportunidades con vistas a ir logrando avances para la Conferencia Ministerial de Buenos Aires (MC11), la que tendrá lugar en diciembre de 2017.

En relación a las negociaciones en servicios, a saber, i) reglamentación nacional; ii) compromisos específicos; iii) subsidios; iv) salvaguardias urgentes; y v) compras gubernamentales en servicios, en el año 2016 no se verificaron avances.

Durante el año 2017, las negociaciones de servicios debiesen enfocarse en propuestas sobre reglamentación nacional y en la propuesta sobre un acuerdo para la facilitación del comercio de servicios que India anunció.

## Propiedad Intelectual

La Declaración Ministerial de Doha, incluye en su programa de trabajo tres temas relativos a la propiedad intelectual: ADPIC<sup>2</sup> y salud pública, Indicaciones geográficas y Exámenes de la implementación de las disposiciones sobre los ADPIC.<sup>3</sup>

Sin embargo, no hay acuerdo sobre el ámbito del mandato de negociación. Lo anterior ha significado distintas interpretaciones y una falta de consenso entre los miembros, que ha impedido avanzar en las negociaciones. En ese contexto, se han presentado distintas propuestas en cada uno de los temas en negociación, siendo dos las más importantes, la llamada "Propuesta conjunta"<sup>4</sup> y la Propuesta "W/52"<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

<sup>3</sup> Mayor información sobre Propiedad Intelectual en la Ronda de Doha y temas actuales de PI en OMC en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/trips\\_s/trips\\_issues\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trips_issues_s.htm)

<sup>4</sup> El 2005 se presentó por primera vez una "propuesta conjunta" (documento TN/IP/W/10/Rev.4), respecto al registro de indicaciones geográficas para vinos y espirituosas. La propuesta no busca modificar el Acuerdo sobre los ADPIC. Propone un

En la medida que ninguno de estos temas formó parte del Acuerdo de Bali, según lo instruido en esa instancia estos temas deberían formar parte de un “programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo”.

Durante el año 2016, el Consejo de Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, reunido en sesión especial, tuvo tres sesiones. Éstas tuvieron por objeto evaluar si había nuevas propuestas o algún cambio en las posiciones de los miembros, sin que existiera ningún avance. La primera reunión tuvo lugar pasado al fin del primer semestre. Hubo algunos rumores sobre el posible impacto de la Declaración de Nairobi en el mandato de Doha y como consecuencia, en la sesión especial, más nada de esto se hizo explícito en las reuniones. A pesar de algunos anuncios de la delegación de Suiza en el sentido de estar trabajando en una propuesta, no hubo nuevas presentaciones ni cambios en las posiciones de los Grupos. Sí es necesario destacar que, durante la sesión regular del Consejo de marzo de 2016, República Dominicana anunció públicamente su apoyo al grupo W52, abandonado de esta forma el grupo de la Propuesta Conjunta.

No se espera que haya mayores avances respecto a estas negociaciones durante el próximo año, ni eventuales resultados para la siguiente ministerial.

## Comercio y Medioambiente

Este Consejo en Sesión Especial no se reunió el 2016. Ese año no hubo avances en las tratativas multilaterales sobre comercio y medioambiente.

La actividad continuó centrada en la negociación del Acuerdo Plurilateral sobre Bienes Ambientales (EGA, por sus siglas en inglés), negociación impulsada por 18 participantes que representan a 46 Miembros de la OMC (en su gran mayoría, desarrollados). Los participantes han manifestado su compromiso de extender los resultados del Acuerdo a toda la Membresía, una vez alcanzada una determinada “masa crítica” (número de participantes o porcentaje de comercio global). Los avances en esta negociación se han visto afectados por el cambio de administración en Estados Unidos.

---

sistema voluntario, que preserva el equilibrio existente entre derechos y obligaciones en el Acuerdo sobre los ADPIC, la territorialidad de los derechos de propiedad intelectual para las indicaciones geográficas, y permite a los Miembros de la OMC seguir estableciendo por sí mismos el método adecuado para aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en el marco de su propio sistema y práctica jurídicos. Miembros: Argentina, Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Israel, Japón, México, Nueva Zelandia, Nicaragua, Paraguay, República de Corea, República Dominicana, Taipéi Chino y Sudáfrica.

<sup>5</sup> En 2008, un grupo de Miembros instó a que se adoptara una “decisión de procedimiento” para negociar paralelamente tres cuestiones de propiedad intelectual (documento TN/C/W/52): (i) Registro de vinos y espirituosas, (ii) Protección reforzada para productos distintos de vinos y espirituosas, y (iii) Propuesta para exigir que los solicitantes de patentes divulguen el origen de los recursos genéticos o los conocimientos tradicionales utilizados en sus invenciones (CBD-ADPIC). La propuesta busca dar inicio a un proceso horizontal, con proyectos de textos jurídicos finales respecto de cada una de estas cuestiones como parte del todo único. Miembros: Albania, Brasil, China, Colombia, las Comunidades Europeas, Croacia, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, India, Indonesia, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Pakistán, Perú, República Kirguisa, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Turquía, el Grupo ACP y el Grupo Africano.

Chile se encuentra en un proceso de consultas internas y evaluación, para determinar si ingresa a esta negociación.

## **Reglas (Normas)**

Durante el año 2016, el Comité de Prácticas Antidumping, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias y el Comité de Salvaguardias, sesionaron, cada uno, ordinariamente en 2 oportunidades, equivalentes a 6 reuniones. Además, estos dos últimos comités sostuvieron dos reuniones informales, cada uno. Adicionalmente al trabajo regular de los comités, el Grupo de Negociación de Normas tubo una sesión (noviembre), oportunidad en la cual muchas delegaciones señalaron que el logro de un resultado sobre subsidios a la pesca debía ser la prioridad para MC11.

En los Comités regulares, la actividad fue la de costumbre, es decir, principalmente se revisaron de forma periódica las notificaciones practicadas por los miembros de conformidad a sus obligaciones de transparencia bajo cada uno de los Acuerdos relevantes (Acuerdo Antidumping, Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias, y Acuerdo sobre Salvaguardias).

**Subsidios a la pesca:** Durante el 2016 las negociaciones en materia de subsidios a la pesca realizadas dentro del Grupo de Negociación de Reglas (GNR) se reactivaron, lo que llevó a los Miembros a presentar una serie de documentos conceptuales e, incluso, una propuesta de texto por parte de la Unión Europea. Se estima que este nuevo cambio de motores se debe entre otras cosas a la inclusión de un nuevo mandato de negociación, contenido en el 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que indica:

“Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.”

Dichas negociaciones se han transformado en una prioridad dentro de gran parte de la membresía, y se ha procurado que dicha negociación avance bajo sus propios méritos, sin realizar vinculación alguna a otro proceso de negociación. Los principales temas que esta negociación considera son sobrepesca, sobrecapacidad, pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU fishing, por sus siglas en inglés) y, trato especial y diferenciado.

**Fishery Subsidies Agreement (FSA):** De manera paralela al proceso de negociación multilateral en materia de subsidios a la pesca, en septiembre de 2016, en el marco de la Cumbre *Our Oceans*, realizada en Washington DC, un número de países, entre ellos Chile, anunciaron el inicio de una negociación plurilateral sobre subsidios a la pesca, *Fishery Subsidies Agreement* (FSA). Esta negociación está tendiendo lugar en Ginebra y tiene como meta alcanzar un

resultado en la MC11. Durante el año 2016, se sostuvieron reuniones en torno a la organización de la negociación.

## **Solución de Diferencias**

En la Conferencia Ministerial de Doha, los gobiernos Miembros convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (DSU). La Sesión Especial del Órgano de Solución de Diferencias se encarga de la negociación de las enmiendas al DSU. Ha sido un proceso largo que lleva más de una década. Las propuestas tienen por objeto mejorar y actualizar algunas de sus disposiciones; completar vacíos; e introducir nuevas disposiciones. A la fecha, ninguna ha sido formalmente acordada.

En la medida que este tema no formó parte del Acuerdo de Bali, según lo instruido en esa instancia, este tema debería formar parte de un “programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo”.

Tras el fallido proceso de 2014, basado en la identificación de “principios” y de 2015 donde el presidente intentó encontrar áreas de acuerdo que luego tradujo en un Reporte, que no reflejaba adecuadamente todos los temas en negociación, el 2016 estuvo sin movimiento durante un período por la falta de presidente.

De manera paralela a la negociación en OMC, Canadá continuó liderando el proceso para consensuar un “Código de prácticas” relativo a las disputas, no vinculante como un tratado, sino más bien como un compromiso de comportamiento en disputas. Finalmente, en la sesión regular del OSD de julio de 2016, Canadá presentó el documento “*Mechanism for Developing, Documenting and Sharing Practices and Procedures in the Conduct of WTO Disputes (JOB/DSB/1)*”, y en sus distintas adendas, se adjuntaron distintos modelos de prácticas. La declaración y el mecanismo fueron expresamente apoyados por algunas delegaciones: Australia, Canadá; Colombia; Costa Rica; la Unión Europea, Guatemala; Hong Kong, China; Japón; República de Corea; Nueva Zelanda; Noruega; Singapur; Suiza; Taipéi Chino; Uruguay; Ucrania; y Vietnam. Nuestra delegación dio seguimiento al proceso durante 2015 y 2016, pero la decisión fue no sumarse a la declaración.

En el último trimestre de 2016, con un nuevo presidente, se reanudaron las reuniones para abordar los 12 temas que habían sido identificados en los procesos anteriores, como representativos de los temas de interés en la negociación. Cuando se iniciaron estas negociaciones se señaló que la preparación y aprobación final de los posibles resultados podría constituir una modificación del DSU o formar parte de una decisión del OSD aclarando el DSU.

En las reuniones realizadas durante el 2016 no fue posible que los Miembros encontraran áreas de acuerdo o consenso. Este proceso debería continuar durante el 2017.

## **Desarrollo**

Luego de la X Conferencia Ministerial de la OMC, diciembre de 2015, que no registró avances en esta materia, durante el 2016 la actividad del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, CCDSE, tuvo contadas reuniones formales en las cuales se señaló que nuevas proposiciones de las disposiciones sobre Trato Especial y Diferenciado (TED) seguían siendo revisadas y analizadas por los grupos con interés en esta materia. En el 2016 los Miembros no lograron consenso.

Este Comité sesiona según lo establecido en el párrafo 44 de la ronda de Doha el que indica que los Ministros convienen en que todas las disposiciones sobre TED son parte integrante de los Acuerdos de la OMC, y que estas disposiciones se examinarán “con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas”.

Las disposiciones de TED son fundamentales para que los países en desarrollo y PMA puedan realizar su comercio internacional en igualdad de condiciones. Concretamente, se trabaja en identificar qué disposiciones sobre TED tienen carácter obligatorio y considerar las consecuencias de la conversión de las medidas que no son vinculantes en disposiciones obligatorias. En los acuerdos existen 148 propuestas de TED.

Las últimas propuestas que se tienen para discusión, son aquellas 25 entregadas por el G90 (Grupo Africano, ACP y los PMA) en julio de 2015; estas disposiciones contienen artículos del GATT, GATS, TRIPS, instrumentos varios del Anexo 1A del Acuerdo de Marrakech (SPS, TBT, agricultura, TRIMS, antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, salvaguardias, valoración en aduana, etc.), algunos entendimientos y Decisiones, la cláusula de habilitación, y órgano de solución de diferencias, entre otros.

Se debe seguir trabajando según el mandato ministerial del párrafo 44 de la Ronda de Doha y considerando que durante el 2016 no se registraron avances, el 2017 se deberían retomar estas negociaciones y conseguir acuerdos entre las partes.

## **II. LABOR REGULAR DE LA OMC DURANTE 2016**

### **Consejo General**

El Consejo General se reunió 5 veces de manera formal durante el 2016. Entre las decisiones más importantes adoptadas por el Consejo durante 2016 se encuentran:

El Consejo General acordó -dado el amplio apoyo a la candidatura de la Argentina que el Presidente había detectado en sus consultas- que el undécimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial se celebrará en Buenos Aires del 11 al 14 de diciembre de 2017.

En una reunión del Consejo General de la OMC celebrada el 7 de diciembre, los Miembros de la Organización iniciaron las negociaciones para la adhesión de la República Federal de Somalia y la República Democrática de Timor-Leste. Los Miembros convinieron en establecer grupos de trabajo para negociar las condiciones para la adhesión de ambos países y les otorgaron la condición de observador en la OMC.

El Presidente del Consejo General, Harald Neple, Embajador de Noruega, informó a los Miembros de la OMC el 3 de noviembre del proceso para nombrar a quien será el Director General de la OMC cuando expire el mandato del actual, el 31 de agosto de 2017. El titular del cargo, Roberto Azevêdo, confirmó su disposición a ocuparlo durante un segundo mandato.

## **Órgano de Solución de Diferencias**

El sistema de solución de diferencias es la piedra angular del sistema multilateral de comercio y una contribución excepcional de la OMC a la estabilidad de la economía mundial. El procedimiento de la OMC se basa en normas claramente definidas y con plazos determinados, pues la cuestión prioritaria no es dictar sentencia sino resolver las diferencias que pueden estar ocasionando un perjuicio actual al comercio entre los miembros de la manera más expedita posible. Surge una diferencia cuando un país adopta una política comercial o adopta una medida que otro u otros Miembros de la OMC consideran infringe las disposiciones de la Organización o constituye un incumplimiento de las obligaciones contraídas. Otros miembros pueden intervenir como terceros en la medida en que tengan algún interés especial en la diferencia y cumplan con los criterios establecidos por el Sistema de Solución de Diferencias.

Normalmente las disputas se resuelven mediante consultas entre las partes. Si no hay resultados positivos de las mismas, la parte agraviada puede solicitar al OSD el establecimiento de un grupo especial, nombrado por las partes, que analizará los hechos y emitirá un informe. Si una de las partes está disconforme con el dictamen del grupo especial puede apelar ante el Órgano de Apelaciones de la OMC. Contra la decisión del Órgano de Apelaciones no hay otro recurso posible ante lo cual, la parte perdedora deberá cumplir o bien, convenir con la parte demandante una compensación satisfactoria. Si ello no es posible la parte demandante podrá solicitar autorización al OSD para aplicar medidas de retorsión (suspensión de las concesiones o de las obligaciones).

Durante 2016, el OSD estableció 5 grupos especiales Chile se hizo parte como tercero en el caso: "Colombia - Medidas relativas a los aguardientes importados": solicitud presentada por la Unión Europea.

Además, a lo largo de las 18 reuniones, el OSD adoptó 8 informes de grupos especiales y 7 informes del Órgano de Apelación. El OSD remitió 5 asuntos a un grupo especial sobre el cumplimiento de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21 del ESD. También autorizó la

suspensión de concesiones u otras obligaciones en dos diferencias durante el período objeto del presente informe. Además, dos asuntos planteados en el OSD se sometieron a arbitraje de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del ESD. Mayor información sobre los trabajos se encuentra en el Informe Anual 2016 (WT/DSB/71).

En cuanto al Órgano de Apelación, a fines de 2015, el OSD acordó renovar los mandatos de los Sres. Ujal Singh Bhatia y Thomas R. Graham, respectivamente, por otros cuatro años, a partir del 11 de diciembre de 2015. Este mismo proceso de renovación, durante 2016, no fue fluido. Correspondía reemplazar a la Sra. Yuejiao Zhang cuyo mandato terminaba en mayo de 2016. Por su parte, en ese mismo mes correspondía la renovación de la membrecía del Sr. Seung Wha Chang. Tras varias consultas, Estados Unidos no apoyó la renovación del mandato, lo que se tradujo en la necesidad de abrir dicho cupo para elección de un nuevo miembro. Vale la pena recordar que es tercera vez que dicha delegación no participa del consenso para la renovación de un mandato, siendo la primera vez que ello tiene lugar con un nacional de otro país. Adicionalmente, junto al fuerte rechazo de parte de la República de Corea (país del cual el miembro en cuestión, es nacional), otros países expresaron preocupaciones sistémicas con la posibilidad de que un miembro pueda bloquear la extensión de un mandato, afectando en su opinión la independencia del Órgano de Apelación. Se dio lugar entonces a un proceso informal de consultas sobre este tema para evaluar posibles opciones de reformas al DSU o cambios en las prácticas que otorgaran predictibilidad al sistema. Dicho proceso de consultas no logró resultados. Finalmente, fueron nombrados miembros del Órgano de Apelación el Sr. Hyun Chong Kim de República de Corea y la Sra. Hong Zhao, de China.

En otros temas, nuestra delegación participó en consultas con el DDG Brauner, respecto a posibles formas de mejorar el desarrollo y la administración de las disputas, sin involucrar una reforma al Entendimiento de Solución de Diferencias. Este proceso de consultas, es en continuación al trabajo desarrollado por Alejandro Jara, denominado "*Jara Process*".

Es importante destacar que el nuevo Registro Digital de Solución de Diferencias, continúa en desarrollo. Algunas delegaciones, como Estados Unidos, han participado en fases piloto de uso del sistema. Aún existen dudas sobre su operar, lo que implica que aún queda tiempo para su implementación como sistema único de administración de disputas.

<p>El nivel de actividad del mecanismo de solución de diferencias de la OMC es muy elevado. Desde 1995, más de 500 disputas han sido presentadas a la OMC, con más de 350 decisiones. El trabajo desarrollado el 2016 pone de relieve que los Miembros mantienen su confianza en el sistema, aunque hacer frente a la carga de trabajo resultante también presenta dificultades.</p>
--

## Órgano de Apelaciones

En cuanto al Órgano de Apelación (OA), a fines de 2015, el OSD acordó renovar los mandatos de los Sres. Ujal Singh Bhatia y Thomas R. Graham, respectivamente, por otros cuatro años, a partir del 11 de diciembre de 2015. Este mismo proceso de renovación, durante 2016, no fue fluido. Correspondía reemplazar a la Sra. Yuejiao Zhang cuyo mandato terminaba en mayo de 2016. Por su parte, en ese mismo mes correspondía la renovación de la membrecía del Sr. Seung Wha Chang. Tras varias consultas, Estados Unidos no apoyó la renovación del mandato, lo que se tradujo en la necesidad de abrir dicho cupo para elección de un nuevo miembro. Vale la pena recordar que es la tercera vez que dicha delegación no participa del consenso para la renovación de un mandato, siendo la primera ocasión que ello tiene lugar con un nacional de otro país. Adicionalmente, junto al fuerte rechazo de parte de la República de Corea (país del cual el miembro en cuestión es nacional), otros países expresaron preocupaciones sistémicas con la posibilidad de que un miembro pueda bloquear la extensión de un mandato, afectando en su opinión la independencia del Órgano de Apelación. Se dio lugar entonces a un proceso informal de consultas sobre este tema para evaluar posibles opciones de reformas al DSU o cambios en las prácticas que otorgaran predictibilidad al sistema. Dicho proceso de consultas no logró resultados. Finalmente, fueron nombrados miembros del Órgano de Apelación el Sr. Hyun Chong Kim de República de Corea y la Sra. Hong Zhao, de China.

Con motivo del término del mandato del miembro del OA, Sr. Ricardo Ramírez (México), el 30 de junio de 2017, **el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile decidió respaldar la candidatura del abogado, ex Representante Permanente de Chile ante la OMC y ex Director General Adjunto de la OMC, señor Alejandro Jara**, a la vacante que se producirá en esa fecha. Para tales efectos, el 19 de diciembre de 2016 se procedió a enviar a las Misiones acreditadas ante la OMC en Ginebra una Nota donde el Gobierno de Chile formalizó su apoyo a la candidatura del Sr. Jara al OA.

## Órgano de Examen de Políticas Comerciales

El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, integrado por todos los miembros de la OMC, tiene como principal función la vigilancia permanente de las políticas comerciales de los miembros y del Sistema Comercial Multilateral en su conjunto. Esta labor se ejerce a través de informes anuales de sobre la evolución del comercio y exámenes periódicos a las políticas comerciales de todos los Miembros.

Estos exámenes se organizan sobre la base de una declaración de política preparada por el país objeto de examen y un informe elaborado por la Secretaría OMC. Esta última, aunque solicita la colaboración del Miembro para preparar el informe, es la única responsable de los hechos y opiniones expuestos en él.

El informe se compone de capítulos detallados en los que se examinan las prácticas y políticas comerciales del Miembro y se describen las instituciones responsables de la política comercial, así como la situación macroeconómica.

Durante 2016, el OEPC efectuó los Exámenes de Políticas Comerciales (EPC) de 22 Miembros. Nuestra Misión participó en 13 de ellos (Turquía, Arabia Saudita, Honduras, Emiratos Árabes Unidos, República Democrática del Congo, Zambia, China, Singapur, El Salvador, Federación de Rusia, República de Corea, Guatemala y Estados Unidos), destacándose el hecho que **el Embajador Hector Casanueva fue designado como ponente para el EPC de El Salvador.**

Además, durante el año el OEPC llevó a cabo la 6ª Evaluación del Mecanismo de Revisión de Política Comercial (TPRM), proceso de discusión y negociación en torno a cambios y mejoras que se deseaban introducir a los EPCs. Unos de los resultados más sustantivos logrados en el referido proceso fue el de cambiar los ciclos establecidos para los EPCs. De esta manera, los miembros finalmente acordaron poner en marcha el procedimiento necesario, de conformidad con el párrafo 8 del artículo X del Acuerdo de Marrakech por el cual se establece la OMC, para reemplazar los ciclos de exámenes actuales (dos, cuatro o seis años), por ciclos de tres, cinco o siete años. Se acordó, asimismo, que el nuevo sistema empezará a introducirse progresivamente en 2019.

## **Consejo de Mercancías**

Este órgano sesionó en 4 oportunidades, en los meses de abril, mayo, julio y noviembre, respectivamente. Para el periodo 2016-2017, se eligió como *chair* al Embajador de Australia ante la OMC, Hamish McCormick, en reemplazo del Embajador de Chile ante la OMC, Héctor Casanueva, quien ocupó la presidencia durante el año 2015 y durante la reunión de este Consejo en el mes de abril de 2016.

El Consejo del Comercio de Mercancías es el Órgano de la OMC responsable del funcionamiento del Acuerdo del GATT (bienes). Este Consejo tiene 10 Comités que se ocupan de temas específicos (Agricultura, Antidumping, Valoración Aduanera, Licencias de Importación, Acceso a los Mercados, Normas de Origen, Salvaguardias, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas de Inversión relacionadas con el comercio). Además, reportan a este Consejo el Grupo de Trabajo en Empresas Comerciales del Estado y el Acuerdo sobre Tecnología de Información (ATI). Es por ello, que en ese contexto, en el marco del Consejo de Mercancía tuvo lugar el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías, ocasión donde se nombró a la delegada de Chile, Marcela Otero, como *chair* del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS).

Durante el 2016, los principales temas de interés de Chile abordados durante las reuniones del Consejo de Comercio de Mercancías fueron:

- Las medidas de restricción a las importaciones puestas por Nigeria a los productos del mar, ocasión en la que Chile junto a otros Miembros de la OMC plantearon sus preocupaciones por la implementación de tales medidas.
- 
- Otro tema de relevancia para nuestro país fueron las medidas de restricción a la importación impuestas por Ecuador, ocasión en la que Chile junto a otros Miembros manifestaron su preocupación por la poca previsibilidad que existe en el comercio de algunos productos en ese país, principalmente como consecuencia de las medidas de salvaguardias por balanza de pago impuestas por Ecuador, las cuales han sido abordadas también en el Comité de Balanza de Pagos de la OMC.
- También se abordaron las medidas de restricción a las importaciones impuestas por India, específicamente debido al cierre de algunos puertos para la importación de manzanas, medidas que según lo informado por los exportadores nacionales se habrían levantado por parte de India.
- Adicionalmente, varias de las propuestas en materia de comercio electrónico que se habían discutido en el Consejo de Comercio de Servicio, fueron presentadas durante el 2016 también en el Consejo de Comercio de Mercancías como parte del programa de trabajo sobre comercio electrónico.

### **Comité de Normas de origen**

El Comité celebró dos reuniones formales, el 22 de abril y el 22 de septiembre. Asimismo, el Comité celebró otras 2 reuniones informativas sobre las normas de origen no preferenciales los días 21 de abril y 21 de septiembre. Se realizaron otras reuniones de carácter informal durante el año. En la reunión del 22 de octubre, el Comité realizó el vigésimo segundo examen de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo.

El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen se refiere a las negociaciones para armonizar las reglas de origen no preferenciales (Programa de trabajo de armonización, PTA). Estas negociaciones, se iniciaron en 1995 y se ha llevado a cabo en colaboración con el Comité Técnico de Normas de Origen de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). A pesar de avances efectuados, las negociaciones están paralizadas desde el 2007 debido a la divergencia de una serie de "cuestiones políticas fundamentales" entre los miembros y desde entonces han perdido impulso.

Por lo anterior y en vista que no hay normas armonizadas, el Comité acordó iniciar un "ejercicio formativo" para intercambiar experiencias sobre las normas de origen no preferenciales vigentes y comprender mejor la formulación, la cobertura y la repercusión de esas normas. En las 2 reuniones informativas se presentaron diversas exposiciones de organizaciones internacionales, asociaciones de empresarios y representantes del sector privado.

Sobre las normas de origen preferenciales, se celebraron en el Comité debates sobre las normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA), específicamente en lo que se refiere a la Decisión Ministerial de 2013 (Bali) y también la Decisión Ministerial de 2015 (Nairobi).

### **Comité de Agricultura**

En 2016 el Comité celebró cuatro reuniones formales, los días 9 de marzo, 7 de junio y 14 de septiembre, y 9 de noviembre.

El Comité examinó los progresos realizados en la aplicación de los compromisos contraídos por los Miembros. Este proceso de examen se realiza sobre la base de las notificaciones presentadas en relación a acceso a mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones. Adicionalmente, como parte del trabajo regular del comité se revisaron aquellos temas presentados por los miembros como preocupaciones comerciales específicas en conformidad con el artículo 18 del Acuerdo de Agricultura.

En materia de transparencia, entre el 1º de enero y el 1 de noviembre de 2016, se distribuyeron 187 notificaciones de agricultura de todo tipo. La Secretaría de la OMC preparó un documento sobre el estado de cumplimiento por parte de los Miembros en relación a sus compromisos en materia de transparencia, en el cual se observó que los Miembros han intensificado sus esfuerzos por ponerse al día con sus notificaciones, sin embargo, aún está pendiente una proporción considerable de notificaciones (aproximadamente el 26%).

En las reuniones del Comité celebradas 2016 los Miembros formularon en total 196 preguntas en relación am 80 notificaciones específicas. De ellas, el 74% se refería a cuestiones relacionadas con la ayuda interna, el 18% al acceso a los mercados y el 7% a las subvenciones a la exportación.

El Comité realizó seguimiento de las Decisiones Ministeriales, específicamente aquellas relativas a (i) el Entendimiento relativo a las disposiciones sobre la administración de los contingentes arancelarios de los productos agropecuarios; y, (ii) la Decisión Ministerial de Bali sobre Existencias Públicas con fines de seguridad alimentaria y, iii) la Decisión Ministerial de Nairobi sobre competencia de las exportaciones.

En relación a este último punto, en junio de 2016 tuvo lugar la primera sesión dedicada sobre competencias de las exportaciones luego de la conferencia Ministerial de Nairobi, la cual se desarrolló sobre la base de un documento preparado por la Secretaría de la OMC con la información proporcionada por los Miembros, lo que permitió generar un valioso intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros. Adicionalmente el Grupo CAIRNS presentó un documento con información suplementaria a aquel preparado por la Secretaría de la OMC incluyendo análisis y conclusiones sobre la información proporcionada por los miembros.

En el mes de septiembre, el Comité sostuvo una sesión informativa para mejorar la transparencia enfocado principalmente en el intercambio de experiencias sobre la preparación y envío de las notificaciones y la implementación del proceso de revisión del Acuerdo de Agricultura.

Del 12 al 15 de julio de 2016, la División de Agricultura de la OMC impartió en Ginebra el séptimo taller sobre notificaciones relativas a la agricultura, ocasión en la que participaron 25 funcionarios de distintos miembros en desarrollo.

### **Comité de Acceso a Mercados**

En 2016 el Comité de Acceso a los Mercados celebró dos reuniones formales (19 de abril y 11 de octubre de 2016) y tres reuniones informales (17 de marzo, 16 de junio y 28 de septiembre de 2016).

En su reunión del 11 de octubre de 2016, el Comité aprobó la prórroga las exenciones colectivas relativas a los SA 2002, SA 2007 y SA 2012. Asimismo, durante las reuniones del Comité en 2016 se tomó nota sobre la labor de transposición al SA 1996, SA 2002 y SA 2012 en las listas de concesiones. En su reunión del 19 de abril, el Comité tomó nota de dos documentos que contenían información de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en relación con las modificaciones que se derivarán de la introducción del SA 2017 (G/MA/W/121 y G/MA/W/122). Además, el Presidente encomendó a la Secretaría que preparase un proyecto de procedimiento de transposición al SA 2017 para su examen por el Comité.

El Comité examinó las notificaciones de restricciones cuantitativas presentadas por varios Miembros y tomó nota del informe preparado por la Secretaría (G/MA/QR/4) en el que se reflejaba la situación de esas notificaciones.

En las reuniones formales de 2016, la Secretaría informó sobre la situación de los trabajos relativos a la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). En los informes se facilitaba información, entre otras cosas, sobre el uso de la información que figura en las bases de datos, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la asistencia técnica.

En su reunión del 19 de abril, el Comité tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" (G/MA/W/23/Rev.12), en el que se enumeraban los instrumentos jurídicos relativos a las Listas de todos los Miembros. También tomó nota de que la Secretaría estaba examinando la posibilidad de cambiar el formato del documento e invitó a los Miembros a que indicasen si tenían alguna preferencia o idea sobre la mejor manera de organizarlo.

En sus reuniones del 19 de abril y el 11 de octubre, el Comité tomó nota de las siguientes preocupaciones específicas planteadas por los Miembros: i) Unión Europea (Argentina - Ley adoptada recientemente en relación con la industria de partes y piezas de automóvil); ii) Unión Europea (Federación de Rusia - Prohibición de las exportaciones de pieles y cueros en bruto); iii) Unión Europea, Japón, Corea y Estados Unidos (India - Derechos de aduana sobre los productos de telecomunicaciones y otros productos - declaraciones; G/MA/W/120); iv) Suiza (Reino de Bahréin - Derechos de aduana sobre los cigarrillos); v) Suiza (Reino de la Arabia Saudita - Aumento de los derechos de aduana sobre los cigarrillos); y vi) Estados Unidos (Omán - Derechos de aduana sobre el tabaco).

## Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("Comité MSF") celebró 3 reuniones ordinarias los días 16 y 17 de marzo, 30 de junio y 1º de julio, y 27 y 28 de octubre de 2016 respectivamente. Cabe destacar, que para el periodo 2016-2017, **fue elegida como Chair de este comité, la Consejera Marcela Otero.**

En octubre de 2016, el Comité MSF celebró un taller sobre límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas, organizado por la Secretaría de la OMC.

A raíz del taller sobre la transparencia celebrado en octubre de 2015, el Comité siguió examinando posibles mejoras en esta esfera durante el 2016, entre ellas la propuesta conjunta presentada por Chile y la Unión Europea, la cual propone un mecanismo de facilitación de intercambio de traducciones no oficiales de las medidas sanitarias y fitosanitarias notificadas, examinar los criterios de los Miembros para notificar reglamentos sanitarios y fitosanitarios como medidas de facilitación del comercio y, crear una plataforma central para compartir enlaces a los sitios Web en los que los Miembros publican información sobre los reglamentos sanitarios y fitosanitarios definitivos. El Comité convino en celebrar una sesión de intercambio de experiencias sobre notificación de medidas de facilitación del comercio en marzo de 2017.

El Comité MSF examinó además el documento anual de la Secretaría de la OMC sobre la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF y el informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.

El Comité MSF recibió información de un número importante de Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. En todas las reuniones los Miembros informaron de la evolución de sus políticas sanitarias y fitosanitarias y de su situación.

El Comité MSF examinó preocupaciones comerciales específicas muy diversas. En 2016 se plantearon 13 nuevas preocupaciones comerciales específicas, sumadas aquellas que venían de años anteriores.

Desde octubre de 2014 el Comité ha intentado infructuosamente adoptar el informe sobre el cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF y, el catálogo de herramientas que los Miembros de la OMC pueden utilizar para la gestión de cuestiones sanitarias y fitosanitarias. En cuanto al catálogo de herramientas, el Comité reconoció la importancia del documento, pero no logró llegar a un acuerdo sobre la propuesta de incluir una cláusula de descargo de responsabilidad a fin de aclarar el valor jurídico del documento. Una recomendación relativa a la labor futura del Comité en relación con las normas privadas ha sido uno de los principales puntos de controversia en la adopción del informe sobre ese examen, y varios Miembros que se unieron para encontrar una solución no consiguieron conciliar todas las opiniones. El Comité está considerando distintas posibilidades para superar la situación de bloqueo que afecta al examen. No hubo avances en la elaboración de una definición de trabajo de "normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias".

En la reunión de marzo, Chile informó sobre su Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta (SNDMF), un programa de supervisión de la mosca de la fruta administrado por la ONPF, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Con este programa reconocido en todo el mundo, el SAG había conseguido erradicar la mosca mediterránea de la fruta en Chile. La condición de país libre de esta plaga fue reconocida en diciembre de 1995 y se comunicó al Comité MSF mediante el documento G/SPS/W/52, de 4 de abril de 1996.

Brasil presentó una propuesta para crear un grupo de trabajo sobre la aplicación del Acuerdo MSF, puesto que consideraba que el Comité MSF podía sacar provecho de un debate más concreto e interactivo sobre las modalidades de aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF. Varios miembros agradecieron la propuesta de Brasil, pero indicaron que habría que analizarse con detenimiento puesto que se debe evitar generar burocracia al interior del Comité.

En los márgenes de la reunión del Comité MSF de octubre, la Unión Europea realizó una sesión informativa respecto a su regulación sobre criterios para disruptores endocrinos.

### **Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

El Comité OTC celebró 3 reuniones ordinarias los días 9 y 10 de marzo, 15 y 16 de junio, y 10 y 11 de noviembre de 2016, respectivamente.

Además, se presentaron en el Comité 31 nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre medidas de algunos Miembros. En el Comité también se abordaron otras 51 preocupaciones comerciales específicas planteadas en los años anteriores. Entre esas preocupaciones, destaca la preocupación planteada hacia Chile con motivo de la modificación del Reglamento Sanitario de Alimentos en función de la Ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, preocupación que fue parte de la agenda en las tres reuniones del Comité durante el 2016.

El Comité celebró siete sesiones temáticas en 2016 donde se trataron los siguientes asuntos: procedimientos de evaluación de la conformidad; buenas prácticas de reglamentación; normas; cooperación entre los Miembros en materia de reglamentación (eficiencia energética y etiquetado de alimentos); asistencia técnica y transparencia. En la sesión temática sobre la transparencia se incluyó la octava reunión extraordinaria sobre procedimientos para el intercambio de información. En la reunión del 8 de noviembre, dedicada al intercambio de información, se puso en servicio un sistema de aviso de notificaciones MSF y OTC ("*ePing*"). Durante la sesión temática sobre etiquetados de alimento, **Chile estuvo representado por una Delegada del Ministerio de Salud, quien realizó una exposición en la que presentó en detalle las características de la regulación chilena que entró en vigor en 27 de junio de 2016.**

En la reunión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2016 el Comité adoptó el informe del vigésimo primer examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC, previsto

en el párrafo 3 del artículo 15 (G/TBT/38/Rev.1). En la misma reunión el Comité llevó a cabo el vigésimo primer examen anual del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (en lo sucesivo, "el Código"), sobre la base de una lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde 1995 (G/TBT/CS/2/Rev.22).

Durante el período que abarca el presente informe, los representantes del grupo ACP, la Organización Regional Africana de Normalización (ARSO), la BIPM, el *Codex Alimentarius*, la Organización Regional de la CARICOM sobre Normas y Calidad (CROSQ), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la CEI, la ISO, la OCDE, la OIML, la CEPE-ONU y la OMS proporcionaron información actualizada sobre las actividades que realizan en esferas de interés para el Comité OTC, incluida la asistencia técnica. En la reunión de los días 15 y 16 de junio, el Comité concedió la condición de observador ad hoc a la Organización Regional de la CARICOM sobre Normas y Calidad (CROSQ).

### **Comité de Valoración Aduanera**

Durante el 2016 el Comité celebró dos reuniones formales: el 25 de abril de 2016 (G/VAL/M/62) y el 31 de octubre de 2016.

Hasta la fecha, han notificado su legislación nacional sobre valoración en aduana 96 Miembros, incluidos aquellos 16 Miembros que han presentado comunicaciones en las que se indica que su legislación nacional notificada en el marco del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la Ronda de Tokio sigue siendo válida en el marco del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Hay 35 Miembros que aún no han presentado ninguna de esas dos notificaciones.

### **Comité de Licencias de Importación**

En 2016, el Comité celebró dos reuniones formales, el 21 de abril y el 3 de noviembre (documentos G/LIC/M/43 y G/LIC/M/44).

En el período examinado, el Comité examinó 25 notificaciones sobre la promulgación o modificación de leyes, reglamentos y procedimientos administrativos relacionados con los trámites de licencias importación correspondientes de 13 Miembros. Adicionalmente, en conformidad con los párrafos 1 a 4 del artículo 5 del Acuerdo, el Comité también examinó 18 notificaciones de 11 Miembros relativas al establecimiento de nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o a las modificaciones introducidas en esos procedimientos. En ese contexto, durante el Comité también tuvieron lugar observaciones y preguntas formuladas por escrito en relación con las notificaciones presentadas al Comité y/o los procedimientos para el trámite de licencias de importación mantenidos por los Miembros.

Chile ha notificado cada año a este Comité que no tiene Licencias de Importación.

Por otro lado, el Comité ha servido de foro para el intercambio de opiniones sobre cuestiones comerciales específicas planteadas por los Miembros.

El Comité ha servido de foro para el intercambio periódico de opiniones sobre cuestiones comerciales específicas planteadas por los Miembros. Los siguientes Miembros formularon declaraciones sobre cuestiones específicas en relación con los regímenes/medidas de otros Miembros en materia de licencias de importación. En las reuniones celebradas por el Comité durante el período examinado, los Estados Unidos formularon declaraciones sobre el régimen de licencias de importación de Indonesia para los teléfonos móviles, las computadoras portátiles y las tabletas; sobre las prescripciones establecidas por la India en materia de licencias de importación para el ácido bórico; sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación de Bangladesh; sobre el programa de tramitación de licencias de importación de México para el acero, y en relación con las prescripciones de importación establecidas por Vietnam para los licores destilados y la exhaustividad de la notificación presentada por ese Miembro. La Unión Europea formuló declaraciones sobre las prescripciones reglamentarias del Brasil para las importaciones de nitrocelulosa. La Federación de Rusia formuló declaraciones sobre el régimen de licencias de importación de la Unión Europea para el acero y sobre el régimen de importación de Ucrania. Los Miembros cuyas medidas en materia de licencias habían sido objeto de preguntas respondieron en el transcurso de las reuniones.

Desde hace algún tiempo, el escaso grado de cumplimiento por los Miembros de las obligaciones de transparencia establecidas en el Acuerdo constituye la preocupación principal del Comité. Durante el período examinado, se celebraron cinco reuniones informales (los días 16 de febrero, 5 de abril, 2 de junio, 17 de octubre y 3 de noviembre de 2016) dedicadas al tema de la mejora de la transparencia y la simplificación de los procedimientos y los modelos de notificación previstos en el Acuerdo. A fin de facilitar los debates, la Secretaría preparó varios documentos informativos y exposiciones, que se han distribuido con las firmas RD/LIC/6, 7, 8 y 9. Se reconoce en general que la cuestión de la superposición de los procedimientos de notificación establecidos en diferentes disposiciones, así como las duplicaciones existentes en los actuales modelos de notificación, han contribuido al escaso grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación en virtud del Acuerdo. Los Miembros han comenzado a examinar posibles nuevos enfoques para mejorar la transparencia y ya se ha emprendido la labor técnica al respecto.

## **Consejo de Servicios**

Durante el año 2016, el Consejo de Servicios en Sesión Regular y sus Órganos Subsidiarios sesionaron formalmente en 3 ocasiones, equivalentes a 15 reuniones.

Durante este período, se verificaron notificaciones de distintos miembros conforme a los artículos III y VII del AGCS, el Consejo examinó la puesta en práctica del *waiver* para los PMA en la esfera de los servicios y continuó sus deliberaciones en el marco del Programa de Trabajo sobre Comercio Electrónico.

Cabe destacar el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional durante el año 2016, el que continuó su labor entorno al desarrollo de disciplinas en base al mandato del artículo VI.4 del AGCS. Para ello, los Miembros discutieron posibles elementos a incluir en un resultado para la MC11, y en base a dicha discusión, un grupo de Miembros (incluido Chile) circularon una primera propuesta sobre Administración de Medidas, para ser complementada, durante el año 2017, por propuestas sobre Transparencia, Desarrollo de Medidas, Estándares Técnicos y Desarrollo.

## **Consejo sobre Aspectos de Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPICs)**

El Consejo de los ADPIC celebró tres reuniones formales, los días 2 de marzo, 7 y 8 de junio y 8 y 9 de noviembre. Los debates en los puntos permanentes de la agenda de trabajo se mantuvieron en similares términos, sin mayores cambios durante el año 2016. Tras los resultados de Nairobi, de extender la moratoria de Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación por dos años, la moratoria en temas farmacéuticos para los PMA hasta el 2033, no hubo grandes temas en debate. Chile continuó promoviendo el depósito del instrumento relativo al sistema del Párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre el Acuerdo de los ADPIC y la Salud Pública. Como ha sido costumbre, el grupo informal de "Amigos de la Innovación" presentaron cada sesión algún tema para abordar la contribución de la propiedad intelectual a los procesos de innovación.

En la última sesión, Canadá presentó un documento relativo a comercio electrónico, que puede originar nuevos debates sobre el tema, ausentes hace muchos años a pesar de que el programa de trabajo entrega mandato a este Comité. Este tema continuará siendo debatido durante 2017.

## **Comité de Comercio y Desarrollo (CCD)**

El CCD en sesión ordinaria celebró 3 reuniones formales el 2016. Los principales temas abordados por el CCD en sesión ordinaria fueron: cooperación técnica y formación; informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, UNCTAD y OMC; trabajos del Comité sobre la base de la declaración final del Presidente en la Octava Conferencia Ministerial; acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA (incluye notificaciones); y comercio electrónico. Chile participó en todas estas reuniones. En 2016 no se celebraron reuniones del CCD en Sesión Específica sobre los Arreglos Comerciales Preferenciales.

El 24 de noviembre, con motivo de la reunión n° 100 de este Comité se celebró un acto conmemorativo "Comercio y desarrollo: situación actual y perspectivas futuras"; en la ocasión

se analizó la evolución en la esfera del comercio y el desarrollo desde la celebración de la primera reunión de este Comité (en 1995) y también se abordaron las perspectivas para el futuro considerando los retos pendientes.

Sobre las actividades de asistencia técnica y formación se señaló que en el 2015 se otorgó formación a cerca de 15.000 personas, siendo 2% más que el 2014.

En cuanto al Acceso a los mercados para los países en desarrollo y los países menos adelantados, EE.UU. y Noruega presentaron notificaciones en el marco de la Cláusula de Habilitación sobre sus respectivos Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP).

Sobre los acuerdos comerciales regionales se presentaron varias notificaciones en el marco de la Cláusula de Habilitación, tales como: el Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio (Acuerdo de Agadir), el Tratado entre la República Dominicana y Panamá y la adhesión del Afganistán al Acuerdo de Libre Comercio del Asia Meridional (SAFTA).

En cuanto al Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (CCI), UNCTAD y OMC, la reunión fue el 4 de julio. Se reconoció que el trabajo del CCI sigue siendo reconocido por su innovación y adaptabilidad; los proyectos sobre la cooperación Sur-Sur siguen siendo reconocidos. El CCI ha puesto especial énfasis en los proyectos que involucran la capacitación de mujeres, como por ejemplo la iniciativa “*SheTrades*”, y también a las poblaciones más desprotegidas considerando la perspectiva comercial de la crisis de los refugiados. El CCI continúa poniendo su acento en la competitividad de las PYMES, comercio electrónico y las cadenas de valor.

Los Trabajos del Comité sobre la base de la declaración final de la Octava Conferencia Ministerial reafirmaron el vínculo positivo que existe entre el comercio y el desarrollo y pidieron que se realizara una labor específica en este Comité para que los Miembros hagan plenamente operativo el mandato del CCD como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo. En las 3 sesiones ordinarias se siguieron revisando las 2 propuestas pendientes.

En el ámbito del CCD, se celebraron 2 Sesiones Específicas formales sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado (8 de julio y 15 de noviembre). El presidente recordó a los Miembros que, de conformidad con la Decisión adoptada en la 9ª Conferencia Ministerial, la vigilancia de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado debía llevarse a cabo sobre la base de contribuciones o comunicaciones escritas de los Miembros, así como de los informes recibidos de otros órganos de la OMC, a los cuales los Miembros también podían presentar comunicaciones.

Se realizaron 2 sesiones específicas sobre los Acuerdos Comerciales Regionales. Se examinó el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR e India (bienes); y Mauricio y Pakistán (bienes).

A su vez, se efectuaron 3 sesiones específicas del CCD dedicadas al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías; en estas reuniones se analizó el tema de las cadenas de valor, tanto en las áreas de los textiles, turismo y servicios.

Además, se celebraron 3 reuniones formales del CCD sobre la Ayuda para el Comercio. En estas citas se analizó la aplicación Programa de Trabajo para el bienio 2016-2017. Se efectuaron 2 reuniones informales para examinar el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio para 2016-2017. Por otra parte, hubo 2 talleres temáticos específicos, uno de ellos fue "Conectarse al comercio: políticas y programas para maximizar los efectos de reducción de la pobreza" y el otro "Fomentar la conectividad - Examen de la dimensión de los servicios".

**Subcomité de Países Menos Adelantados:** Se celebraron 3 reuniones formales, en ellas se revisaron los siguientes temas: a) Acceso a los mercados para los PMAs; b) Iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio para los PMAs; c) Adhesión de los PMAs (6 países de este grupo en proceso de adhesión a la OMC y otros 3 han presentado la solicitud de adhesión); y iv) Seguimiento de las Decisiones/Declaraciones Ministeriales. Durante el 2016 Benín fue el país coordinador del Grupo de PMAs. En todas las reuniones el Grupo hizo un llamado para que se aplique el acceso preferencial a los mercados para los bienes y servicios.

## **Comité de Acuerdos Comerciales Regionales**

En 2016 el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) celebró 4 reuniones. Se realizaron 16 presentaciones fácticas de acuerdos comerciales regionales (ACR) que se referían a 27 notificaciones. Se realizó la presentación Chile-Vietnam (bienes).

En la segunda reunión del año (junio), el Comité decidió no invitar a las reuniones en condición de observador a la ALADI; durante las 4 reuniones se debatió sobre los acuerdos negociados bajo ALADI y las notificaciones en este CACR.

Como se señaló previamente, se examinó el TLC Chile – Vietnam; este TLC ha sido el primero y único que Vietnam ha suscrito con un país latinoamericano, para Chile es el vigésimo sexto. Fue suscrito en 2011, y se encuentra en vigencia desde el 1º de enero de 2014. Esto es un fiel reflejo del interés de Chile por reforzar su vinculación comercial con una de las economías más abiertas y de alto crecimiento en el sudeste asiático, con grandes perspectivas de un mercado de 92 millones de habitantes para nuestro sector exportador.

## **Grupo de Adhesiones**

En julio de 2016 concluyeron las adhesiones de Liberia y Afganistán (ambos países son parte del Grupo PMA), con lo que el número de miembros de la OMC llegó a 164. Desde la creación de la OMC, en 1995, 36 Miembros se han adherido en virtud del artículo XII.

Con el fin de poder brindar mayor transparencia a la documentación y a los datos sobre las adhesiones a la OMC, la Secretaría lanzó un Portal de Información sobre Adhesiones (PIA).

A finales de 2016, existían 19 procesos de adhesión a la OMC en curso. Se reactivaron los procesos de adhesión de: Bielorrusia, El Líbano y Azerbaiyán. Además, se realizaron 2 solicitudes de adhesión: Somalia y Timor-Leste.

Se celebraron 10 reuniones mensuales del Grupo Informal sobre Adhesiones. En estos encuentros se debatió principalmente sobre: i) la información relacionada con las adhesiones; ii) la evolución técnica de los procesos de adhesión; iii) los informes de los presidentes de los grupos; iv) la planificación de las reuniones sobre adhesiones y las actividades conexas; y v) el examen de las preocupaciones específicas planteadas por los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión.

Por otra parte, se realizaron 24 actividades de asistencia técnica y formación a los gobiernos en proceso de adhesión. Cabe tener presente que el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2016-2017 establece que se debe brindar una atención prioritaria a los PMAs en proceso de adhesión; estos incluyen: seminarios, cursos, talleres, misiones, etc.

## **Comité de Restricciones por Balanza de Pagos**

Se celebraron 4 reuniones de este Comité. En 3 de ellas se debatió la notificación de Ecuador a la introducción de una sobretasa arancelaria con carácter temporal por motivos de balanza de pagos. Esta medida entró en vigor el 11 de marzo de 2015. En estas reuniones, Chile – como otros Miembros – siempre expresó su preocupación por esta medida y solicitó la eliminación de la misma.

Sobre la medida de salvaguardia adoptada por Ecuador, durante el 2016, no existió consenso entre los Miembros para que la citada medida quedara sin consultas. Por esta razón, para el 2017 se debería llamar a la 6ª ronda de consultas por la situación de Ecuador. El 4 de octubre Ecuador notificó la Resolución Nº 021-2016, en la que hace constar que se sustituye la sobretasa del 40% por una del 35% y la del 25% por una del 15%.

### III. OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO OMC

#### Acuerdo sobre el Comercio de Servicios – TiSA<sup>6</sup>

Este acuerdo plurilateral en que participa Chile y que no está en el marco institucional de la OMC, busca ampliar, profundizar y modernizar los compromisos sobre comercio internacional de servicios que sus participantes asumieron en la OMC hace más de veinte años. Durante el año 2016, las 23 delegaciones participantes celebraron ocho rondas de negociación, todas en Ginebra.

En términos generales, el proceso avanzó de manera significativa, sobre todo en aquellos temas que tienen un mayor nivel de apoyo en los participantes. Así, se ha logrado avanzar en áreas donde el sistema multilateral (OMC) no ha podido entregar resultados concretos a partir de la ronda de Doha. Por ejemplo, comercio electrónico, transparencia, reglamentación nacional, telecomunicaciones y servicios financieros.

El resultado de la elección presidencial en EE. UU, generó inmediatamente incertidumbre en el proceso. Al final de la ronda de noviembre, el Embajador de ese país señaló que era necesario esperar un lineamiento político de su nueva administración, impidiendo de ese modo el cierre previsto para fines del año 2016.

Del ejercicio de *stocktaking* realizado durante la última ronda de 2016, se puede concluir que el nivel de avance de la negociación es alto, con un buen nivel de ofertas en general, y que existe espacio para seguir realizando trabajo técnico. No obstante, dado el nuevo escenario político existente en EE. UU, el proceso quedó “en espera”.

La delegación chilena participó en todas las rondas de la negociación, liderada por su Representante Permanente y miembros de la Misión de Chile ante la OMC, así como funcionarios de DIRECON y del Ministerio de Hacienda.

#### Acuerdo sobre Facilitación de Comercio

El lunes 21 de noviembre se entregó al DG de la OMC el instrumento de aceptación de Chile del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC).

El objetivo del AFC es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Es decir, hacer más expedito los trámites administrativos de los bienes y/o mercancías a través de las fronteras. Los Miembros de esta Organización

---

<sup>6</sup> Acuerdo Plurilateral de Servicios en que participan economías que representan 70 por ciento del comercio mundial de servicios. A 2016, los participantes en TISA eran Australia, Canadá, Chile, Taipéi Chino (Taiwán), Colombia, Costa Rica, Unión Europea, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Corea, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

concluyeron las negociaciones de un acuerdo histórico sobre facilitación del comercio en la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC (Bali, diciembre, 2013), siendo éste el primer acuerdo concluido en la OMC por todos sus Miembros.

En el AFC se establecen medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera. Se espera que este Acuerdo ayude a mejorar la transparencia, aumente las posibilidades de participar en las cadenas de valor mundiales y reduzca las posibilidades de corrupción.

El AFC es innovador para los países en desarrollo y especialmente para los PMA por la forma en que se aplicará. La obligación de poner en aplicación el Acuerdo está vinculada directamente a la capacidad de cada país para hacerlo.

La entrada en vigor del AFC ocurrirá una vez que sea aceptado formalmente por 2/3 de los Miembros de la OMC (109 de 164). Al finalizar el año, 102 Miembros lo habían ratificado, por lo tanto, se prevé que los primeros meses de 2017 debería entrar en vigor. Los Miembros deben ratificar un Protocolo de Enmienda a nivel nacional y notificar a la OMC su aceptación del presente Protocolo (este Protocolo de Enmienda, que se abrió oficialmente para su aceptación el 27 de noviembre de 2014, insertará el AFC en el Acuerdo sobre la OMC).

La OMC estima que la plena aplicación del AFC podría aumentar las exportaciones mundiales de bienes en 1 billón (un millón de millones) de dólares anuales, también se señala que los países en desarrollo y las PYMES se beneficiarán con este Acuerdo y que se podrían crear hasta 20 millones de nuevos empleos.

## **Presentación del libro *“Emerging Markets. The Pacific Alliance. Perspectives & Opportunities for Latin America”***

El miércoles 23 de noviembre, por iniciativa de esta Misión y en colaboración con las otras 3 Representaciones Permanentes ante la OMC de los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, México y Perú) se realizó la presentación en la Sede de la OMC del libro de la Alianza del Pacífico que analiza sus perspectivas y oportunidades. La publicación fue coordinada por los profesores Mario Torres y Jonathan Violante, editada por el Instituto Europeo de Estudios Internacionales (EIIIS), de Estocolmo.

La presentación del libro contó con la presencia del Director General de la OMC, señor Roberto Azevêdo, quien destacó que las iniciativas regionales, como la Alianza del Pacífico, complementa las normas comerciales mundiales y ayuda a expandir los beneficios del

comercio. Señaló que el libro aporta elementos valiosos – como algunas reformas importantes – sobre una iniciativa comercial que ha despertado mucha atención a nivel internacional, con casi 50 países observadores.

El Director General también destacó que se hayan eliminado más del 90% de los aranceles sobre el comercio de mercancías dentro de la Alianza, y a futuro se prevén más recortes. Resaltó que un aspecto clave de esta iniciativa es que simplifica y armoniza las normas y los compromisos existentes en el marco de esos tratados bilaterales, lo que facilita los flujos comerciales. Además, señaló la iniciativa de la puesta en marcha el Mercado Integrado Latinoamericano, del que forman parte los mercados de valores de los cuatro países miembros de la Alianza.

El Director Azevêdo también expresó que la Alianza amplía los compromisos en materia de servicios e inversión existentes a nivel bilateral. El Protocolo de la Alianza del Pacífico incluye algunas disposiciones que no figuran sistemáticamente en los tratados bilaterales. Es el caso de las disposiciones sobre facilitación del comercio, servicios financieros, servicios marítimos, propiedad intelectual, telecomunicaciones, contratación pública y comercio electrónico.

Los países participantes apuestan por el comercio para impulsar el crecimiento y el desarrollo. Están sentando las bases para llegar a las economías emergentes, en particular en la región de Asia y el Pacífico.

El Director General agregó que la OMC puede ayudar a la Alianza del Pacífico a desarrollar los conocimientos y las herramientas que se necesitan para comerciar, por ejemplo, a través de la iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC, los miembros de la Alianza del Pacífico reciben asistencia específica para mejorar su infraestructura comercial. Asimismo, la OMC puede hacer una importante contribución a la Alianza del Pacífico al negociar nuevas normas para actualizar y mejorar el sistema.

## **Foro Público de la OMC**

El foro público anual de la OMC celebró su 15ª versión entre los días 27 y 29 de septiembre bajo el lema “Comercio Inclusivo”. El foro fue una ocasión para que distintas autoridades de gobierno, empresarios, académicos, organizaciones no gubernamentales y funcionarios intercambiaran opiniones sobre los temas de comercio y desarrollo. Durante el foro se realizaron distintas mesas redondas y conferencias, a las que asistieron un número estimado de más de 1000 personas.

El objetivo de este encuentro fue discutir el rol central que juegan las PYMES en el comercio internacional, se señaló que algunas de estas empresas han crecido a ser micro-

multinacionales. Asimismo, se destacó la contribución de: el comercio electrónico, las nuevas tecnologías, la incorporación a las cadenas de valor y la innovación, como elementos claves para el desarrollo e internacionalización de las PYMES.

Por otra parte, en el foro también se analizó la participación de las mujeres en el comercio internacional y cómo pueden superar las limitaciones para una mayor integración con el fin de que puedan alcanzar y ser parte de todos los beneficios del comercio.

## Resumen Reuniones en OMC

PARTICIPACIÓN DE LA MISION EN REUNIONES ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO			
Nº	Reunión	Fecha	Misión /Delegación
1	Comité de Comercio y Desarrollo, Sesión sobre la Ayuda al Comercio	22-01-2016	Misión
2	Órgano de Solución de Diferencias	25-01-2016	Misión
3	Examen de Políticas Comerciales de Marruecos	02 y 04 - 02-2016	Misión
4	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	05-02-2016	Misión
5	Reunión Informal de Jefes de Delegación	10-02-2016	Misión
6	Comité de Comercio y Desarrollo	11-02-2016	Misión
7	Órgano de Solución de Diferencias	12-02-2016	Misión
8	Comité de Comercio y Desarrollo	15-02-2016	Misión
9	Comité de Contratación Pública	17-02-2016	Misión
10	Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	17-02-2016	Misión
11	Reunión Informal de Jefes de Delegación	23-02-2016	Misión
12	Consejo General	24-02-2016	Misión
13	Órgano de Solución de Diferencias	26-02-2016	Misión
14	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	02-03-2016	Misión
15	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	03-03-2016	Misión
16	Comité Preparatorio sobre la Facilitación del Comercio	03-03-2016	Misión
17	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	07-03-2016	Misión

18	Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria	08-03-2016	Misión
19	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	08-03-2016	Misión
20	Comité de Agricultura	09-03-2016	Misión
21	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	09-03-2016	Misión
22	Comité Comercio y Desarrollo- Pequeñas Economías	09-03-2016	Misión
23	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	10-03-2016	Misión
24	Grupo de Trabajo – Comercio y Transferencia de Tecnología	14-03-2016	Misión
25	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	15-03-2016	Misión
26	Examen de Políticas Comerciales de Turquía	15 y 17 - 03-2016	Misión
27	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	16-03-2016	Misión
28	Comité de Comercio y Desarrollo – Sesión ACR	16-03-2016	Misión
29	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	17-03-2016	Misión
30	Grupo sobre las Normas de la AGCS	17-03-2016	Misión
31	Comité de Compromisos Específicos	17-03-2016	Misión
32	Comité de Acceso a los Mercados	17-03-2016	Misión
33	Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional	17-03-2016	Misión
34	Comité del Comercio de Servicios Financieros	18-03-2016	Misión
35	Consejo del Comercio de Servicios	18-03-2016	Misión
37	Grupo de Negociación sobre las Normas	22-03-2016	Misión
38	Órgano de Solución de Diferencias	23-03-2016	Misión
39	Examen de las Políticas Comerciales de Arabia Saudita	04 y 06 -04-2016	Misión
40	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	04-04-2016	Misión
41	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	05-04-2016	Misión
42	Comité de Licencias de Importación	05-04-2016	Misión
43	Comité de Acuerdos Regionales	06-04-2016	Misión
44	Grupo Negociación de Acceso a los Mercados	11-04-2016	Misión
45	Comité de Salvaguardias	11-04-2016	Misión
46	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	14-04-2016	Misión

47	Consejo del Comercio de Mercancías	15-04-2016	Misión
48	Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	18-04-2016	Misión
49	Comité de Acceso a los Mercados	19-04-2016	Misión
50	Sesión Informativa sobre las normas de origen	21-04-2016	Misión
51	Comité de Licencias de Importación	21-04-2016	Misión
51	Comité de Normas de Origen	22-04-2016	Misión
52	Órgano de Solución de Diferencias	22-04-2016	Misión
53	Comité de Salvaguardias	25-04-2016	Misión
54	Comité de Valoración de Aduanas	25-04-2016	Misión
55	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	26-04-2016	Misión
56	Comité de Practicas Antidumping	27-04-2016	Misión
57	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	27-04-2016	Misión
58	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	27-04-2016	Misión
59	Grupo Informal de Países en Desarrollo	28-04-2016	Misión
60	Grupo de Negociación sobre las Normas	28-04-2016	Misión
61	Comité de Practicas Antidumping	28-04-2016	Misión
62	Grupo de Negociación sobre las Normas	29-04-2016	Misión
63	Examen de Políticas Comerciales de Honduras	02-05-2016	Misión
64	Consejo del Comercio de Servicios	03-05-2016	Misión
65	Órgano de Solución de Diferencias- Sesión extraordinaria	09-05-2016	Misión
66	Comité de Agricultura – Sesión Extraordinaria	09-05-2016	Misión
67	Reunión Informal de Jefes de Delegación	09-05-2016	Misión
68	Grupo Informal de Países en Desarrollo	10-05-2016	Misión
69	Comité de Agricultura – Sesión Extraordinaria	10-05-2016	Misión
70	Consejo del Comercio de Mercancías	11-05-2016	Misión
71	Comité de Agricultura – Sesión Extraordinaria	11-05-2016	Misión
72	Consejo General	12-05-2016	Misión
73	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	20-05-2016	Misión
74	Órgano de Solución de Diferencias	23-05-2016	Misión

75	Comité de Comercio y Desarrollo – Sesión sobre Ayuda al Comercio	25-05-2016	Misión
76	Grupo sobre Negociación sobre las Normas	25-05-2016	Misión
77	Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	31-05-2016	Misión
78	Examen de Políticas Comerciales de Emiratos Árabes	1 y 3 – 06-2016	Misión
79	Consulta Informal sobre Comercio Electrónico	06-06-2016	Misión
80	Comité de Agricultura	06-06-2016	Misión
81	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	07-06-2016	Misión
82	Comité de Agricultura	07-06-2016	Misión
83	Comité de Agricultura	08-06-2016	Misión
84	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	08-06-2016	Misión
85	Intercambio Experiencias en establecer un Comité en Facilitación de Comercio	08-06-2016	Misión
86	Comité Preparatorio sobre Facilitación de Comercio	09-06-2016	Misión
87	Grupo Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	09-06-2016	Misión
88	Comité de Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	13-06-2016	Misión
89	Comité de obstáculos Técnicos al Comercio	14-06-2016	Misión
90	Grupo Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	14-06-2016	Misión
91	Comité de obstáculos Técnicos al Comercio	14-06-2016	Misión
92	Comité de Comercio y Desarrollo – Sesión Ayuda al Comercio	15-06-2016	Misión
93	Comité del Comercio de Servicios Financieros	15-06-2016	Misión
94	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	15-06-2016	Misión
95	Comité de Compromisos Específicos	16-06-2016	Misión
96	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	16-06-2016	Misión
97	Grupo de Trabajo sobre las Normas AGCS	16-06-2016	Misión
98	Comité de Acceso a los Mercados	16-06-2016	Misión
99	Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional	16-06-2016	Misión
100	Consejo del Comercio de Servicios	17-06-2016	Misión
101	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	20-06-2016	Misión
102	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	21-06-2016	Misión

103	Examen de las Políticas Comerciales de Zambia	21 y 23 – 06-2016	Misión
104	Comité de Contratación Pública	22-06-2016	Misión
105	Órgano de Solución de Diferencias	22-06-2016	Misión
106	Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	23-06-2016	Misión
107	Comité de Acuerdos Regionales Comerciales	27-06-2016	Misión
108	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	29-06-2016	Misión
109	Grupo de Negociación sobre las Normas	29-06-2016	Misión
110	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	30-06-2016	Misión
111	Comité de Comercio y Medio Ambiente	30-06-2016	Misión
112	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	01-07-2016	Misión
113	Órgano de Solución de Diferencias	04-07-2016	Misión
114	Consejo del Comercio de Servicios	04-07-2016	Misión
115	Comité de Comercio y Desarrollo – Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado	08-07-2016	Misión
116	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	11-07-2016	Misión
117	Comité de Comercio y Desarrollo – Pequeñas economías	12-07-2016	Misión
118	Comité de Comercio y Desarrollo	13-07-2016	Misión
119	Grupo Informal de Países en Desarrollo	13-07-2016	Misión
120	Consejo del Comercio de Mercancías	14-07-2016	Misión
121	Comité de Agricultura	18-07-2016	Misión
122	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	18-07-2016	Misión
123	Órgano de Solución de Diferencias	19-07-2016	Misión
124	Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	19-07-2016	Misión
125	Examen de las políticas Comerciales de China	20 y 22 – 07-2016	Misión
126	Grupo Informal de Países en Desarrollo	20-07-2016	Misión
127	Órgano de Solución de Diferencias	21-07-2016	Misión
128	Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	21-07-2016	Misión
129	Grupo de Trabajo Adhesión Azerbaiyán	22-07-2016	Misión

130	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales Vigilancia	25-07-2016	Misión
131	Debate Especifico sobre comercio electrónico	25-07-2016	Misión
132	Reunión Informal Jefes de Delegación	25-07-2016	Misión
133	Debate Especifico sobre comercio electrónico	26-07-2016	Misión
134	Consejo del Comercio de Servicios	26-07-2016	Misión
135	Examen de Políticas Comerciales de Singapur	26 y 28 -07-2016	Misión
136	Consejo General	27-07-2016	Misión
137	Órgano de Solución de Diferencias	05-09-2016	Misión
138	Comité de Agricultura Información Transparencia	13-09-2016	Misión
139	Comité de Agricultura	14-09-2016	Misión
140	Órgano de Examen de Políticas Comerciales de El Salvador	14 y 16 - 09 - 2016	Misión
141	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	16 – 09-2016	Misión
142	Comité de Salvaguardias	19 -09 - 2016	Misión
143	Órgano de Examen de Políticas Comerciales	20 -09 -2016	Misión
144	Sesión Informativa sobre las Normas de Origen	21-09- 2016	Misión
145	Comité de Normas de Origen	22-09-2016	Misión
146	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	22-09-2016	Misión
147	Órgano de Solución de Diferencias	26-09-2016	Misión
148	Comité de Acceso a los Mercados	26-09-2016	Misión
149	Órgano de Solución de Diferencias – Sesión Especifica	26-09-2016	Misión
150	Comité de Acuerdos Regionales Comerciales	27-09-2016	Misión
151	Examen de las Políticas Comerciales de Rusia	28 y 30 -09-2016	Misión
152	Grupo informal de Países en Desarrollo	30-09-2016	Misión
153	Reunión Informal de Jefes de Delegación	30-09-2016	Misión
154	Consejo General	03-10-2016	Misión
155	Grupo de Trabajo sobre las Normas AGCS	05-10-2016	Misión
156	Comité de Compromisos Específicos	05-10-2016	Misión
157	Comité del Comercio de Servicios Financieros	05-10-2016	Misión

158	Grupo de trabajo sobre Reglamentación Nacional	06-10-2016	Misión
159	Consejo del Comercio de Servicios	07-10-2016	Misión
160	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	10-10-2016	Misión
161	Examen de las Políticas Comerciales de Corea	11 y 13 -10-2016	Misión
162	Comité de Acceso a los mercados	11-10-2016	Misión
163	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	13-10-2016	Misión
164	Órgano de Solución de Diferencias	14-10-2016	Misión
165	Comité de Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	17-10-2016	Misión
166	Taller sobre la Ayuda al Comercio	17-10-2016	Misión
167	Comité de Comercio y Desarrollo	17-10-2016	Misión
168	Comité de Licencias de Importación	17-10-2016	Misión
169	Debate Especifico sobre Comercio Electrónico	18-10-2016	Misión
170	Comité de Acuerdos Regionales comerciales	18-10-2016	Misión
171	Comité de Contratación Publica	19-10-2016	Misión
172	Grupo Negociación de Acceso a los Mercados	20-10-2016	Misión
173	Grupo Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	20-10-2016	Misión
174	Comité de Salvaguardias	20-10-2016	Misión
175	Grupo Trabajo Empresas Comerciales del Estado	21-10-2016	Misión
176	Comité de Salvaguardias	24-10-2016	Misión
177	Taller de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	24-10-2016	Misión
178	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	25-10-2016	Misión
179	Examen de las Políticas comerciales de la República Democrática del Congo	25 y 27 – 10- 16	Misión
180	Taller de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	25-10-2016	Misión
181	Comité de Practicas Antidumping	26-10-2016	Misión
182	Órgano de Solución de Diferencias	26-10-2016	Misión
183	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	26-10-2016	Misión
184	Comité de Practicas Antidumping	27-10-2016	Misión
185	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	27-10-2016	Misión
186	Grupo de Negociación sobre las normas	28-10-2016	Misión

187	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	28-10-2016	Misión
188	Comité de Valoración de Aduana	31-10-2016	Misión
189	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	31-10-2016	Misión
190	Comité de participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	01-11-2016	Misión
191	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	01-11-2016	Misión
192	Comité de Licencias de Importación	03-11-2016	Misión
193	Órgano de Solución de Diferencias Sesión Extraordinaria	03-11-2016	Misión
194	Comité de Comercio y Desarrollo Pequeñas Economías	04-11-2016	Misión
195	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	07-11-2016	Misión
196	Grupo Trabajo Comercio y Transferencia de Tecnología	07-11-2016	Misión
197	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	07-11-2016	Misión
198	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	08-11-2016	Misión
199	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	08-11-2016	Misión
200	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	08-11-2016	Misión
201	Órgano de Solución de Diferencias	08-11-2016	Misión
202	Comité de participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	08-11-2016	Misión
203	Comité de Agricultura	09-11-2016	Misión
204	Consejo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	09-11-2016	Misión
205	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	09-11-2016	Misión
206	Comité de Agricultura- Sesión Informativa	10-11-2016	Misión
207	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	10-11-2016	Misión
208	Comité de Restricción por Balanza de Pagos	11-11-2016	Misión
209	Grupo de Negociación sobre las normas	11-11-2016	Misión
210	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	11-11-2016	Misión
211	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	14-11-2016	Misión
212	Comité de Comercio y Medioambiente	15-11-2016	Misión
213	Comité de Normas de Origen	15-11-2016	Misión
214	Comité de Comercio y Desarrollo	15-11-2016	Misión

215	Comité de Normas de origen	16-11-2016	Misión
216	Comité de Agricultura	16-11-2016	Misión
217	Examen de las Políticas Comerciales de Guatemala	16 y 18 -11-16	Misión
218	Consejo del Comercio de Servicios	16-11-2016	Misión
219	Consejo del Comercio de Mercancías	17-11-2016	Misión
220	Comité de Agricultura	17-11-2016	Misión
221	Órgano de Solución de Diferencias Sesión Extraordinaria	18-11-2016	Misión
222	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	21-11-2016	Misión
223	Órgano de Solución de Diferencias	23-11-2016	Misión
224	Sesión Informativa sobre el Comercio de Servicios y el Comercio Electrónico	24-11-2016	Misión
225	Comercio y Desarrollo	24-11-2016	Misión
226	Comité Preparatorio sobre Facilitación de Comercio	24-11-2016	Misión
227	Comité del Comercio de Servicios Financieros	24-11-2016	Misión
228	Órgano de Examen de las políticas Comerciales	25-11-2016	Misión
229	Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional	25-11-2016	Misión
230	Comité de Comercio y Desarrollo	25-11-2016	Misión
231	Grupo Negociación sobre el Acceso a los Mercados	25-11-2016	Misión
232	Grupo Informal de Países en Desarrollo	28-11-2016	Misión
233	Comité de Contratación Pública	28-11-2016	Misión
234	Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	29-11-2016	Misión
235	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	30-11-2016	Misión
236	Reunión Informal de Jefes de Delegación	01-12-2016	Misión
237	Órgano de Solución de Diferencias Sesión Extraordinaria	01-12-2016	Misión
238	Grupo informal Adhesión de las Comoras	02-12-2016	Misión
239	Reunión Informal de Jefes de Delegación	05-12-2016	Misión
240	Comité de Normas de Origen	06-12-2016	Misión
241	Grupo Informal de Países en Desarrollo	06-12-2016	Misión
242	Consejo General	07-12-2016	Misión
243	Grupo Negociaciones sobre las Normas	09-12-2016	Misión

244	Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre la vigilancia	09-12-2016	Misión
245	Reunión Informal – Consejo General	15-12-2016	Misión
246	Órgano de Solución de Diferencias	16-12-2016	Misión
247	Comité de Licencias de Importación	16-12-2016	Misión
248	Examen de las Políticas Comerciales de Estados Unidos	19 y 21-12-2016	Misión



# Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

## Introducción

La OMPI es un organismo de las Naciones Unidas, autofinanciado, que cuenta con 188 Estados miembros. Constituye el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual. El mandato y los órganos rectores de la OMPI, así como los procedimientos que rigen su funcionamiento, están recogidos en el Convenio de la OMPI, por el que se estableció la Organización en 1967. La misión de la OMPI es llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos.

A nuestra misión le correspondió durante el segundo semestre del año asumir la coordinación del Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

El año 2016 por primera vez hubo una Conferencia Internacional sobre el mercado mundial de contenido digital, propuesta por el Director General. Junto a las reuniones regulares, las que pueden revisarse en el anexo a esta sección, a solicitud de los miembros tuvo lugar una Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, en la cual participó como ponente el Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Maximiliano Santa Cruz, así como sendos Seminarios en Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos y Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales, para ilustrar y apoyar las negociaciones que fueron renovadas este año gracias a la aprobación del mandato durante las Asambleas Generales de 2015. En cuanto a oficinas externas, siendo fieles al mandato de las Asambleas Generales que acordaba dar prioridad a África en la apertura de nuevas oficinas durante el bienio 2016-2017, se acordó la apertura de oficinas en Argelia y Nigeria. En cuanto al GRULAC, los países con propuestas se coordinaron y se logró la definición de Colombia como la propuesta que sería apoyada por el grupo. A pesar de esos esfuerzos de coordinación, y el trabajo dedicado que efectuamos como misión, no se lograron resultados concretos que beneficiaran a nuestra región. Sí se obtuvo una declaración de parte del Presidente de la Asamblea General, señalado que durante la siguiente sesión se le deberá dar prioridad a Colombia.

Chile continúa teniendo un activo rol en las negociaciones, con delegaciones que contaron con funcionarios de capital de distintos organismos, lo que muestra el interés creciente por los trabajos desarrollados en OMPI. En particular, el Director Nacional del INAPI fue electo presidente del Grupo de trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y de Julio a diciembre de 2016.

Tras las decisiones de las Asambleas Generales de 2015, durante el 2016 se percibió un nuevo aire y espíritu constructivo, que podría dar resultados normativos en los próximos años, de continuar las negociaciones por buen camino.

Durante 2016 la Misión preparó y participó en OMPI en 22 reuniones formales y 18 Comités y grupos de trabajo, además de las reuniones bilaterales e informales propias del proceso.

A continuación, detallamos un resumen de los trabajos llevados a cabo en cada instancia.

## Órganos Rectores

1. Asamblea General: El trabajo durante la 56° Serie de reuniones de las Asambleas Generales estuvo centrado por la negociación en materia de oficinas externas, que fue liderada directamente por el Embajador de Chile, en coordinación constante con los Embajadores de GRULAC. En los restantes temas, se dio continuidad a las posiciones en los respectivos Comités y Grupos de trabajo, según se indica en cada uno de ellos en este informe.
2. Comité de Coordinación: Junto con aprobar la nominación de la Director General Adjunto, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Sylvie Forbin en sesión extraordinaria, el principal tema revisado por el CoCo fue el Examen del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSI), relativo al Director General de la OMPI, al cual se dio término durante la sesión paralela a las Asambleas Generales. En este tema no hubo posición de GRULAC; sí una activa participación de algunos miembros el Grupo, en particular en el proceso de Revisión de la Carta de Supervisión, como resultado del examen del informe, buscando fortalecer el involucramiento de la membrecía en los procesos de investigación, dando mayor claridad sobre los pasos a seguir ante futuras situaciones que involucren a personas del cuerpo directivo.

## Comités Permanentes

1. Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP): Se creó el año 1998 con el fin de servir de foro para debatir cuestiones, facilitar la coordinación y proporcionar orientación en relación con el desarrollo progresivo del Derecho de patentes a escala internacional. Desde el 2011, el SCP ha venido debatiendo cinco temas sustantivos, los que fueron elegidos de un listado no exhaustivo: (i) Excepciones y limitaciones a los derechos de patentes; (ii) Transferencia de tecnología; (iii) La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; (iv) Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; (v) Patentes y salud. El trabajo ha consistido en estudios y seminarios en estas temáticas, pero no hay ningún proceso negociador al alero de este Comité. A pesar de que fue posible aprobar un programa de trabajo durante la primera reunión del año, durante la segunda reunión, en la que se dio un interesante intercambio de ideas en los distintos temas, al igual que ocurriera el año 2015, no fue posible acordar elementos concretos de trabajo futuro para 2017, dando cuenta de las diferencias que existen en materia de patentes y la alta sensibilidad que genera. En

particular, el tema de Patentes y Salud y el reporte del Panel de Alto Nivel sobre Acceso a Medicinas, fue un asunto de particular debate. La propuesta GRULAC sobre propuesta revisada sobre la Ley Modelo, no fue bien recibida en particular por la Secretaría, y a pesar del apoyo de muchos países en vías de desarrollo, no se ve posible avanzar en su aprobación. Dada la falta de acuerdo en trabajo futuro, continúa en la agenda.

2. Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT): Se creó el año 1998 como foro para examinar las cuestiones que atañen al desarrollo progresivo del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, facilitar la coordinación y brindar orientación al respecto, sin dejar de lado la armonización de las normas y los procedimientos nacionales. De los temas que se revisan, el más importante es el posible llamado a una Conferencia Diplomática para la negociación de un Tratado sobre Derecho de los Diseños. Los debates continuaron durante el año 2016, incluso habiendo fijada un Comité Preparatorio para una Conferencia Diplomática, debió suspenderse dada la falta de acuerdo. Los temas en discusión siguen siendo dos: divulgación de origen y asistencia técnica. Las Asambleas Generales decidieron incluso que el tema no fuera discutido por el Comité, por lo que sólo las Asambleas Generales de 2017 volverán a revisar el tema, dando cuenta del carácter político de la desavenencia. Por otro lado, se continuó con la protección de los nombres de países en su registro y uso como marcas, según los ámbitos de convergencia identificados. Finalmente, se logró acuerdo para avanzar en el análisis de las indicaciones geográficas y durante 2017 habrá una sesión informativa.

3. Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR): Constituido en el bienio de 1998-1999 para examinar cuestiones de Derecho sustantivo en este campo. Las dos últimas Conferencias Diplomáticas han surgido de los trabajos desarrollados bajo su mandato. Actualmente el Comité está examinando los siguientes asuntos: (i) Limitaciones y excepciones y (ii) La protección de los Organismos de Radiodifusión. Durante las dos reuniones del año 2016 se continuó con el trabajo técnico, sin lograr resolver las discrepancias que han existido sobre el alcance del mandato de 2012. En radiodifusión, se continuaron los trabajos en base a una propuesta del Presidente "Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones". Durante el 2016 este proceso recibió un renovado impulso de parte de miembros del GRULAC, con una propuesta común de Argentina, Colombia y México. Argentina, durante la Asamblea General, fue particularmente activa en proponer una decisión y trabajo futuro concreto, lo que no se logró en esa instancia. En excepciones y limitaciones, el trabajo continuó en base a unas tablas elaboradas por el Presidente y estudios en las distintas áreas. Informalmente IFLA circuló una propuesta de tratado. Sin embargo, el tema cada vez pierde más tracción y será necesario evaluar el trabajo futuro en esta materia. En otros asuntos, se continuó con los debates en torno a la propuesta GRULAC sobre el derecho de autor en el entorno digital. A este respecto, se acordó a propuesta de nuestro grupo que la Secretaría elabore un estudio sobre los cambios normativos en los últimos 10 años en esta materia. Del mismo modo, en cuanto al Derecho de reventa, se analizó un estudio y acordó la realización de una Conferencia Internacional durante

2017. Estos temas seguirán siendo discutidos y eventualmente podrán cambiar la configuración actual de temas en debate en este Comité, en la medida que algunas delegaciones han solicitado que uno y otro tema sean temas de debate permanente en la agenda del Comité.

4. Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS): Se creó el año 2009, como foro internacional de colaboración para examinar y lograr acuerdos relativos a las normas técnicas de la OMPI. Éstas contienen recomendaciones sobre varios aspectos relativos a las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales y están destinadas a toda parte interesada que produzca o utilice tal información.

Tras la falta de acuerdo el 2015 para resolver la discrepancia relativa la necesidad de que este Comité reporte su cumplimiento sobre la Agenda para el Desarrollo, que implicó que no logramos dar inicio a la reunión, el año 2016 tuvo lugar la sesión 4 bis. Con un punto especial en la agenda “Decisión del 47º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI en relación con el CWS, incluidas las cuestiones relativas a la Agenda para el Desarrollo”, el Vicepresidente embajador Suescum de Panamá llevó a cabo consultas informales, sin lograr acuerdo sobre este tema. La reanudación de los trabajos permitió continuar el trabajo técnico del Comité, pero es de esperar que este tema se mantenga en los debates.

## **Comités de Expertos**

1. Comité del Programa y Presupuesto: Revisa los temas programáticos y presupuestarios internos de OMPI. En ese sentido, revisa los temas de infraestructura, RRHH, balances anuales, Informes de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y de Auditoría, etc. Lo componen algunos países de la organización; Chile es miembro. Sin ser un año de aprobación de presupuesto, el tema de las Oficinas Externas tomó gran parte de la atención del Comité. La coordinación de Chile lideró las negociaciones relativas a Oficinas Externas, tanto al interior del GRULAC como en la relación con los otros grupos regionales y candidaturas, así como con el Presidente.

La decisión del GRULAC fue apoyar una sola candidatura de la región, para lo cual se inició un proceso de consultas entre los seis postulantes de ALC. Este proceso fue facilitado por el embajador de Perú, y se llegó a la decisión de que Colombia fuera la oficina seleccionada para ser apoyada por el GRULAC para el primer período 2016-2017, dejando abierta la opción del GRULAC de presentar candidaturas para el bienio siguiente. Se decidió asimismo apoyar al Grupo Africano para sus dos oficinas en este bienio y que este Grupo apoyara la postulación de Colombia, lo que así ocurrió. No obstante, al asegurar el Grupo Africano que no presentarían más candidaturas para el bienio siguiente, con el fin de facilitar la decisión sobre sus dos oficinas en este bienio, se solicitó al GRULAC que hiciera lo mismo, lo que por decisión de nuestro grupo no fue aceptado. Esto luego de arduas negociaciones condujo a que en las Asambleas Generales 2016 se decidiera solamente abrir las dos oficinas en África (Nigeria y

Argelia), e iniciar un proceso de consultas informales dirigido por el Presidente de las Asambleas Generales, para definir la oficina restante y las tres del siguiente bienio (2018-2019), proponiendo algunos escenarios de trabajo. En todo caso, la declaración final del Presidente durante las Asambleas 2016 señala que para esta tercera oficina pendiente, se considerará una prioridad para Colombia, lo que no es vinculante, pero forma parte de un entendimiento básico que habrá que defender en el período que sigue. El GRULAC decidió mantener la candidatura de Colombia para la tercera oficina del bienio 2017-2018.

2. Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP): Creado el año 2008 con un mandato específico: (i) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; (ii) supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor; y con ese fin, coordinar su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; y (iii) examinar cuestiones de P.I. y de desarrollo en materia de P.I. acordadas por el Comité así como otras según decida la Asamblea General.

Durante la pasada sesión el GRULAC tuvo una activa y constructiva participación, que permitió lograr decisiones en varios temas, como un plan de acción para dar seguimiento al Informe sobre el Examen Independiente de la Aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/18/7). Del mismo modo, y tras varias sesiones sin poder avanzar en este tema, se logró un acuerdo sobre el Examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Específicamente, gracias al trabajo de la Delegación de España y en base a propuesta presentada por Chile durante la anterior sesión, se logró consenso en una decisión que permitirá implementar el plan de seis puntos ya acordado durante la pasada sesión, en un punto específico de agenda. Esto permitirá continuar dando seguimiento a la asistencia técnica de la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Se acordó también la mejor forma de actualizar esta importante base de datos, así como darle mayor visibilidad la base de datos sobre flexibilidades.

En cuanto a transferencia de tecnología, se acordaron algunos puntos de la propuesta conjunta de las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y Canadá, pero queda un punto pendiente, así como la propuesta de Sudáfrica, que valdría la pena revisar y eventualmente apoyar. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la próxima sesión se revisará el primer informe anual acordado en la pasada sesión con información sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas. Será importante evaluar el informe y cómo la Secretaría ha interpretado lo solicitado y consensuado en el Comité.

Además de los dos temas anteriores, un tema central será el relativo a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con el CDIP, respecto al cual el Presidente se comprometió a elaborar una propuesta revisada, para ser analizada en la próxima sesión. Adicionalmente, sería aconsejable que se presentaran propuestas de proyectos a ser aprobados por el CDIP.

3. Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG): Creado en septiembre de 2000, es la instancia en la que los Estados miembros de la OMPI examinan las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en el ámbito del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, así como la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Desde el 2009, en el marco de su mandato, está llevando a cabo negociaciones con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o varios) que aseguren la efectiva protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.).

En seguimiento a lo acordado durante las Asambleas Generales de 2015, se reanudó el proceso de negociación. Gracias al trabajo de dos facilitadores por sesión, se lograron nuevos textos consolidados en RR.GG. y CC.TT. Hubo a su vez dos seminarios, uno en cada tema, previo al inicio de las sesiones. Estados Unidos tiene su propia visión sobre el resultado con un enfoque basado en medidas y no en derechos y que la propuesta de un enfoque de protección escalonado no está del todo clara. Los textos preparados por los facilitadores cuentan con dos o más alternativas por disposición, lo que no permite vislumbrar un fin tras este bienio, pero al menos se ve un nuevo aire en la negociación y un compromiso de parte de todas las delegaciones de lograr algún resultado y encaminar los trabajos en esa dirección.

4. Comité Asesor sobre Observancia (ACE): Creado el año 2002, con el mandato específico de realizar actividades de asistencia técnica y coordinación en el ámbito de la observancia (el establecimiento de normas queda excluido específicamente del mandato). En el marco de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el ACE centra sus actividades en: (i) la coordinación con organismos de los sectores público y privado para luchar contra la falsificación y la piratería; (ii) la sensibilización pública; (iii) la asistencia; (iv) la coordinación a los fines de emprender programas de formación nacionales y regionales destinados a todas las partes interesadas; y (v) el intercambio de información sobre cuestiones relativas a la observancia. En la reunión del año 2016 hubo presentaciones en los temas del programa de trabajo.

Tras la falta de intercambio de experiencias en plenario, respecto al tema sobre el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, de interés para GRULAC, se solicitó en nombre del GRULAC, que la Secretaría prepare para la próxima sesión del ACE, un documento sobre la asistencia legislativa brindada en la esfera de la observancia de la P.I. La Secretaría estuvo de acuerdo en preparar un documento de información, en el que se exponga el procedimiento mediante el cual se brinda asistencia legislativa, el marco jurídico en el que se sustenta dicha asistencia (Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC), y los principios que se aplican a ese respecto.

Adicionalmente, se acordó que el trabajo futuro serán los mismos cuatro temas que actualmente existen en la agenda del Comité. Por lo tanto, será importante dar seguimiento al documento que la Secretaría preparará a nuestra solicitud, instando a las delegaciones GRULAC

a participar en este punto en agenda. Adicionalmente, es importante tener presente que somos la región con menor cantidad de países involucrados en actividades con OMPI en materia de observancia en el bienio 2014-2016.

## **Grupos de Trabajo**

1. Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT): Este Comité es principalmente cubierto por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, por su carácter técnico, apoyado por la Misión. Durante el 2016, se continuó con el trabajo de posicionar a Chile con liderazgo regional, convocando nuevamente a una reunión de coordinación, que permitió compartir ideas en preparación al a sesión. Adicionalmente, el Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial fue electo como presidente.

Sin perjuicio de que durante el Grupo de trabajo de este año no hubo una posición común sobre la propuesta de Brasil PCT/WG/9/25 sobre descuentos de tasas, sí hubo una declaración GRULAC durante la Asamblea General, en el sentido de valorar y apoyar la propuesta que propone descuentos de tasas internacionales del PCT para universidades de países en vías de desarrollo. Se señaló además que se esperaba que los estudios solicitados a la Secretaría se realicen con la mayor rapidez posible, con el fin de continuar con el análisis y avanzar hacia una pronta decisión.

2. Grupo de trabajo para la elaboración del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa: Tras la Conferencia Diplomática en la cual Chile participó activamente, se convocó al primer Grupo de trabajo para facilitar la implementación del Acta de Ginebra, a pesar de los cuestionamientos de Estados Unidos. Chile participó como observador, dando seguimiento al tema de interés. Sigue siendo relevante asegurar que la transición entre ambas Actas no afectará los registros actuales. La segunda sesión está convocada para el año 2017.

## **OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO OMPI**

### **1. Seminario Desarrollo Digital y Propiedad Intelectual organizado por la Misión de Chile.**

El 22 de noviembre se llevó a cabo un Seminario sobre “Desarrollo Digital y Propiedad Intelectual” organizado por esta Misión y con colaboración de la OMPI. Participaron en este evento 15 panelistas, conferencistas y moderadores de Chile (5), otros países (Argentina, Canadá, Nigeria, Costa Rica, Rumania) y organizaciones (BID, OMPI y UNCTAD).

El objetivo de este seminario fue dar a conocer la situación de Chile y la región de América Latina en el entorno digital y debatir sobre la expansión del conocimiento gracias a la nueva información y tecnologías de la comunicación. Se hizo hincapié en la difusión y accesibilidad del conocimiento local y global que requiere un ambiente seguro para los usuarios, creadores y agentes, y en el rol que tiene la propiedad intelectual en este flujo de información. Las evaluaciones generales fueron muy positivas.

La estructura del evento fue:

- Conferencia inaugural del profesor e investigador de la Universidad de Desarrollo, titulada: “La cuarta revolución industrial: el medio digital, la innovación y la propiedad intelectual”;
- Panel 1: Nuevas tecnologías y comercio: desafíos de la propiedad intelectual;
- Panel 2: Innovación y propiedad intelectual: experiencias regionales y de países;
- Panel 3: La propiedad intelectual y la Agenda 2030 de los ODS;
- Debate abierto

La convocatoria fue selectiva y se focalizó en personas vinculadas con el tema, con capacidad de influencia y representatividad. La asistencia fue superior a las 60 personas de la comunidad empresarial, financiera, diplomática y de los OO.II.

## **2. Concierto del pianista nacional Roberto Bravo**

El 24 de mayo el destacado pianista nacional Roberto Bravo realizó un concierto de música clásica y latinoamericana en la sede de la OMPI. Este concierto fue organizado por esta Misión con la cooperación de OMPI. El objetivo de esta gestión cultural fue promover a un reconocido artista nacional de música clásica en Ginebra.

Este concierto contó con una asistencia de más de 600 personas; asistió el Director General de la OMPI, quien tuvo a cargo las palabras de apertura, representantes permanentes de otras Misiones diplomáticas, funcionarios diplomáticos y de distintos organismos internacionales, comunidad chilena y público en general. El concierto contempló un amplio repertorio de obras, incluyendo a Bach y Chopin, como también Manzanero, Piazzola, Silvio Rodríguez y Violeta Parra, entre otros.

Gracias a la nutrida concurrencia a este concierto, nuestro país logró mayor visibilidad, interés por nuestro patrimonio artístico nacional y fomentó el vínculo cultural entre Suiza y Chile.

## **3. Actividades de cooperación**

Durante el año 2016, se efectuaron distintas actividades de cooperación, principalmente enfocadas en materia de propiedad industrial y sistemas operativos.

En la elaboración del plan para 2017, nuevamente no hubo un procedimiento formal por parte de OMPI para solicitar y recibir dicho plan. Sin perjuicio de ello, se presentó formalmente un plan para el año 2017, que contenía algunas actividades que no fueron realizadas el 2016, más algunas adicionales.

Por tercera vez, la Misión incorporó una propuesta de actividad a realizar en Ginebra el 2017, dado el éxito de la primera y la segunda actividades realizadas en 2015 y 2016, respectivamente.

#### 4. Supervisión

El funcionamiento y las actividades de la Organización están supervisados y evaluados por órganos externos e internos: (i) Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, (ii) Auditor Externo y la (iii) División de Supervisión Interna. Durante el año 2016, se participó en las sesiones informativas para Estados miembros de la CCIS.

El Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSI) respecto al Director General, ocupó bastantes reuniones y dedicación. Las normas en cuanto a investigaciones del cuerpo directivo eran muy limitadas, entregando poca claridad sobre los pasos a seguir. El informe en sí mismo en sus recomendaciones tampoco era claro. El informe estuvo a disposición de los delegados en un formato restringido, y el proceso de consultas fue liderado por el Presidente de la Asamblea General y del Comité de Coordinación. Finalmente, se logró conducir el proceso hacia el Comité Coordinación, gracias a un grupo de países liderados por Alemania, que incorporaron el tema en agenda, dando término al examen del Informe, sin sanciones, pero iniciando un proceso de reforma de la Carta de Supervisión, entre otros documentos relativos a la supervisión.

PARTICIPACIÓN DE LA MISIÓN EN REUNIONES DE LA OMPI			
Nº	Reunión	Fecha	Delegación
1.	29º Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore	15 al 19 de febrero	Misión/DIRECON/MINA GRI
2.	Sesiones del UPOV	14 al 18 marzo	Misión
3.	4º y 5º Comité de Normas Técnicas	21 al 24 de marzo	Misión
4.	Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo	7 y 8 de abril	Misión/INAPI
5.	17º Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual	11 al 15 de abril	Misión/DIRECON/INAPI
6.	Conferencia Internacional de la OMPI: El mercado mundial de contenido digital	22 al 22 de abril	Misión
7.	35º Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas	25 al 27 de abril	Misión/DIRECON/INAPI

8.	Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT)	28 al 29 de abril CANCELADA	---
9.	32° Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos	9 al 13 de mayo	Misión/DIRECON/CNCA
10.	9° reunión Grupo de Trabajo Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	17 al 20 de mayo	Misión/INAPI
11.	Seminario sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos	26 al 27 de mayo	Misión/MINAGRI
12.	30° Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore	30 de mayo al 3 de junio	Misión/DIRECON/MINAGRI
13.	Grupo de trabajo para la elaboración del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa	7 al 9 de junio	Misión
14.	24° Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes	27 al 30 de junio	Misión/DIRECON
15.	25° Comité del Programa y Presupuesto	29 de agosto al 2 de septiembre	Misión
16.	11° Comité Asesor de Observancia	5 al 7 de septiembre	Misión
17.	31° Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore	19 al 23 de septiembre	Misión/DIRECON
18.	56° Serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI	3 al 11 de octubre	Misión/DIRECON/INAPI
19.	36° Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas	17 al 19 de octubre	Misión/DIRECON
20.	Sesiones del UPOV	24 al 28 de octubre	Misión
21.	18° Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual	31 de octubre al 4 de noviembre	Misión/DIRECON/INAPI
22.	33° Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos	14 al 18 de noviembre	Misión/DIRECON/CNCA
23.	Seminario sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales	24 y 25 de noviembre	Misión/CNCA
24.	32° Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore	28 de noviembre al 2 de diciembre	Misión/DIRECON/CNCA
25.	25° Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes	12 al 15 de diciembre	Misión/DIRECON

**UPOV**

# UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)<sup>7</sup>

## Introducción

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza). La UPOV fue constituida en 1961 por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (“Convenio de la UPOV”).

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad.

El Convenio de la UPOV es el fundamento en que se apoyan los miembros para fomentar el Fito-Mejoramiento mediante la concesión, a los obtentores de variedades vegetales, de un derecho de propiedad intelectual: el derecho de obtentor.

## Resumen

Las sesiones de la UPOV en Ginebra son cubiertas principalmente por la División de Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero, por su carácter técnico, apoyada por la Misión. Este año, también se ha contado con la participación de ODEPA. Como todos los años, durante el 2016 hubo dos series de reuniones, que cubrieron distintos temas. Entre ellos, el más relevante fue el establecimiento de un posible “Sistema Internacional de Cooperación”, que aún genera dudas. Se constituyó un grupo de trabajo especial para su análisis, en el cual Chile forma parte.

Nuestra delegación, como en años anteriores, jugó un papel importante en la coordinación regional, permitiendo promover el diálogo entre los miembros previo a tomar una decisión al respecto. El tema seguirá en revisión para las siguientes sesiones. En Chile, el proceso de actualización de su legislación en materia de variedades vegetales sigue en curso, contexto en el cual UPOV ha prestado apoyo consultivo.

Durante 2016 se dio seguimiento de las sesiones de la UPOV, que se desarrollaron del 14 al 18 de marzo y del 24 al 28 de octubre, respectivamente.
--

---

<sup>7</sup> <http://www.upov.int/about/es/overview.html>



# CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

## Introducción

La UNCTAD fue creada en 1964 como el principal foro de las Naciones Unidas para el tratamiento integral de las materias de desarrollo en las áreas de comercio, políticas de competencia, finanzas, inversiones y tecnología. El objetivo principal es cooperar en la integración de los países en desarrollo a la economía mundial dentro de un marco propicio.

Los 3 pilares de la UNCTAD son: a) análisis, b) búsqueda del consenso y c) cooperación técnica. Estos se encuentran interrelacionados y deben ser fortalecidos para que la organización pueda cumplir su mandato. Continúa siendo su gran desafío el fortalecer su coordinación interna (194 miembros) y armonizar mejor el enfoque temático.

Las áreas de trabajo de la UNCTAD son 5, las cuales a su vez tienen distintas divisiones y especialidades de temas. Las áreas son:

- a) Mundialización y Estrategias de Desarrollo
- b) Comercio Internacional y Productos Básicos
- c) Inversión y Empresa
- d) Tecnología y Logística
- e) África, los países menos adelantados (PMA) y los programas especiales

Durante el 2016, las principales actividades de esta organización fueron:

- a) 14ª Conferencia Ministerial de la UNCTAD (Nairobi, 17-22 de julio);
- b) Coordinación con otras agencias de Naciones Unidas para contribuir en el cumplimiento de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, y también colaborar con la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- c) Reflexión sobre la modernización de las prioridades concretas y medibles de la organización.

Para mayor abundamiento, se puede señalar que el trabajo a nivel nacional, regional y mundial de la UNCTAD ayuda a los países a:

- a) Diversificar sus economías para hacerlas menos dependientes de los productos básicos;
- b) Limitar su exposición a la volatilidad financiera y a la deuda;
- c) Atraer la inversión y hacerla más amigable con el desarrollo;
- d) Aumentar el acceso a las tecnologías digitales;
- e) Promover el espíritu empresarial y la innovación;
- f) Ayudar a las empresas locales a ser parte de las cadenas de valor;

- g) Acelerar el flujo de bienes a través de las fronteras;
- h) Proteger a los consumidores de los abusos;
- i) Limitar las regulaciones que sofocan la competencia;
- j) Adaptarse al cambio climático y utilizar los recursos naturales con mayor eficiencia.

Chile fue el coordinador el primer semestre del GRULAC (Grupo Latinoamericano y el Caribe) en la UNCTAD. Además de coordinar la posición de nuestra región en las negociaciones del mandato para la 14ª Conferencia ministerial, también correspondió redactar, preparar y consensuar intervenciones para diferentes reuniones y grupos de trabajo.

## **14ª Conferencia de la UNCTAD**

Entre los días 17 y 22 de julio, en Nairobi, se realizó esta 14ª Conferencia. El objetivo de este encuentro fue definir el mandato para los próximos 4 años de esta organización. En la ocasión también se celebraron otras reuniones y eventos, tales como: a) Plenario y Debate general; b) Reuniones del G77 y China (SOM y ministerial); c) 7º Foro Global de Materias Primas; d) Foro de la Sociedad Civil; e) 5º Foro Mundial de Inversiones; f) Foro de Jóvenes; y g) Reuniones a alto Nivel de grupos de países, entre otros.

Chile intervino en el Debate General el día jueves 21 resaltando el rol de la UNCTAD en la Agenda 2030 y los aportes de nuestro país a los objetivos de la organización.

El tema central de la Conferencia se denominó "De las Decisiones a las Acciones" y según las propias palabras del SG de la UNCTAD, Dr. Mukhisa Kituyi, se buscó debatir intensamente sobre cómo afectan la economía y las tendencias del comercio, la inversión, las tecnologías y las finanzas a los países en desarrollo. Asimismo, esta Conferencia buscó alinear su mandato con las principales Declaraciones del año 2015 del sistema multilateral referente al desarrollo (Agenda 2030, Agenda de Acción de Addis Abeba, COP21 y Conferencia Ministerial de la OMC).

Más específicamente, tanto el SG de la ONU como otras autoridades se refirieron sobre cómo puede contribuir la equidad y la inclusión en el comercio, el financiamiento y las inversiones para lograr la implementación de los ODS. A su vez, se subrayó que el bienestar y la prosperidad de las personas no tendrán éxito si no se resuelven las grandes dificultades que aquejan al sistema económico y financiero mundial.

Se logró el consenso en 2 documentos: a) La declaración política de la Conferencia o Azimio (traducción del swahili), elaborado bajo la responsabilidad del gobierno de Kenia, pero compartida previamente con los Miembros de la Mesa (vicepresidentes); Chile sugirió modificaciones en el texto que fueron aceptados por la autoridad keniana, en particular con respecto a los desafíos de las nuevas tecnologías, para el futuro del trabajo y la creación de empleos y b) El texto de la Conferencia que otorga el mandato a la UNCTAD o Maafikiano (traducción del swahili) refleja las perspectivas de la economía mundial y el trabajo propio de la

organización en los temas interrelacionados del comercio, la inversión, la tecnología y las finanzas; justamente es en este documento donde se hace operativo el rol de la organización para alcanzar los ODS.

Sobre el mandato, se debe señalar que su proceso de negociación se inició hace más de un año en Ginebra, se definió el tema: “De la decisión a la acción: pasar hacia un entorno económico global inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo” y los 4 Subtemas: a) Retos y oportunidades en el multilateralismo para el comercio y el desarrollo, b) Promoviendo un sostenido crecimiento económico que sea inclusivo y sustentable a través del comercio, las inversiones, las finanzas y la tecnología para alcanzar la prosperidad para todos, c) Promoviendo la transformación y cooperación económica estructural para construir economías resilientes y dar respuestas a los desafíos y oportunidades del comercio y el desarrollo, en todos los niveles, dentro del mandato de la UNCTAD y d) Contribuyendo a la efectiva implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados relevantes de las conferencias globales y encuentros, de lo relacionado con el comercio y el desarrollo.

El proceso de negociación del mandato fue intenso en Nairobi, se consiguió un texto con 219 párrafos, como era de esperar el texto se alinea con la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, existen múltiples menciones e incluso un subtema (de 4) se refiere particularmente a la citada Agenda 2030.

Nuestro grupo regional revisó con mayor atención los párrafos que mencionaban la Ayuda Oficial para el Desarrollo (47) y la conservación y sostenibilidad de los océanos y sus recursos como los subsidios a la pesca (107v), también transferencia de tecnología; por su parte Cuba estuvo pendiente del párrafo de promulgación y aplicación de medidas comerciales, financieras y económicas unilaterales (31); China e India fueron muy activos para la redacción adecuada de los párrafos que se referían a la cooperación (Norte-Sur y Sur-Sur); el Grupo Árabe deseaba una mención explícita a la lucha del terrorismo y relacionados, pero no se logró consenso para plasmarlo en el texto.

Por otra parte, en Nairobi se celebraron cerca de 80 reuniones o encuentros calificados como mesas redondas o eventos paralelos (*side events*). Algunas de estas actividades a destacar son: i) El lanzamiento de una nueva iniciativa de comercio electrónico, ii) El primer informe de NN.UU. de estadística sobre los indicadores de los ODS, iii) La puesta en marcha de un fondo fiduciario de múltiples donantes sobre el comercio y la capacidad productiva, y iv) El compromiso de diferentes países sobre una hoja de ruta en lo que se refiere a subsidios a la pesca. Este número de reuniones (80) no incluye a aquellas propias de negociación del mandato, del G77 o del Comité Principal de la Conferencia.

En el Foro de Líderes, del día lunes 18, acompañaron al Presidente de Kenia, el Presidente de Namibia, los Vicepresidentes de Uganda y Comoras, el SG de la UNCTAD y también directores

generales de otros organismos internacionales (OMC y CCI entre otros), el debate se centró en el progreso e institucionalidad que debe existir en África; el Presidente de Kenia expresó que las agencias de NN.UU. deberían trabajar más coordinadas con los gobiernos africanos para lograr alcanzar los ODS y destinar los recursos monetarios a necesidades de los países, agregó que en los últimos 15 años los gobiernos de África gozan de mejor administración y transparencia.

## **G77 & China – capítulo Ginebra**

En el marco de la UNCTAD también se reúne el grupo G77 y China del cual Chile forma parte. Este conglomerado es activo en generar propuestas y defender los intereses de los países en desarrollo en prácticamente todas las reuniones de UNCTAD.

El día 17 de julio se realizó en Nairobi, como evento paralelo a la 14ª Conferencia de la UNCTAD, una reunión del G77 & China – capítulo Ginebra. En la ocasión se emitió una declaración que principalmente destaca el rol, objetivos y trabajo de la UNCTAD y la importancia de esta organización para este Grupo; especialmente, para el G77 & China son relevante los objetivos planteados en las Conferencias y Decisiones internacionales adoptadas el 2015, como son: Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, Agenda de Acción de Addis Abeba, Sendai, COP 21 y X Conferencia Ministerial OMC.

## **Reuniones de los Órganos Normativos de la UNCTAD**

A continuación, se detalla un resumen de las reuniones realizadas durante el 2016. Se debe tener presente que en muchos casos cada una de estas reuniones fue precedida por otras de carácter preparatorio.

### **a) Junta de Comercio y Desarrollo**

El 63º período anual de sesiones se celebró entre el 5 y el 9 de diciembre. Durante el período de sesiones la Junta celebró 8 sesiones plenarios, las sesiones 1142ª a 1148ª.

En vista de la proximidad de tiempo entre la 14ª Conferencia Ministerial de la UNCTAD y este 63º período de sesiones, básicamente se realizaron las presentaciones sobre los temas de interés propio de la organización, como son: a) La evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo; b) Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las NN.UU. en las esferas económica y social; y c) Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Quinto informe sobre los progresos realizados.

La Junta revisó 2 materias de cooperación técnica: a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD; y b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

En esta Junta se renovaron los miembros del Órgano Asesor del Secretario General de la UNCTAD, establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la Secretaría. Este programa proporciona un asesoramiento normativo esencial para el logro de los objetivos de desarrollo.

### **b) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas**

Se celebraron 2 reuniones de este Grupo de Trabajo: el 73º período de sesiones se reunió entre el 5 y 7 de septiembre, en esta ocasión se puso de relieve la importancia de los procesos de evaluación independientes por cuanto contribuyen a la ejecución de los programas de la UNCTAD, y al intercambio de información y a la adquisición de conocimientos. Se realizó un resumen de las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD en 2015; al respecto, las autoridades de la organización señalaron que los gastos totales habían aumentado un 2% para alcanzar los US\$ 39,6 millones, de los cuales el 57% se habían destinado al Sistema Automatizado de Datos Aduaneros y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda. Otro antecedente interesante a considerar es que los gastos totales de cooperación técnica destinado a los Países Menos Adelantados fue de 48% (en 2014 fue de 40%).

El 74º período de sesiones que se reunió entre el 28 de noviembre y 2 de diciembre, acordó el plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019 (con algunas excepciones). Se debatió sobre un mecanismo para ayudar a colmar la brecha entre el número de solicitudes de cooperación técnica recibidas y la financiación disponible.

### **c) Reuniones de Expertos**

Durante el 2016 se celebraron 5 reuniones de expertos:

1. La **Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo** se llevó a cabo los días 16 y 17 de marzo. En esta reunión se intercambió información sobre las experiencias nacionales y de otros ámbitos en lo que se refiere a: balance de la reforma de los acuerdos internacionales de inversión (AII); e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva. Al respecto, se señaló que la UNCTAD desarrolló el marco de políticas y una hoja de ruta para la reforma de los AII. La UNCTAD expresó que los nuevos AII cuentan con un lenguaje propicio al desarrollo sostenible. También se comentó sobre el trabajo conjunto que debe existir entre lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de fomento de la iniciativa empresarial.

Asimismo, se dieron a conocer algunas de las conclusiones más destacadas del escrito de la UNCTAD sobre la formulación de políticas internacionales de inversión y la reforma de los AII. El régimen actual de los AII abarca más de 3.280 tratados; desglosados de la siguiente manera: 2.930 tratados bilaterales de inversión (TBI) y 350 acuerdos económicos con disposiciones de inversión.

2. La **Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas** se realizó entre los días 14 y 15 de abril. En este encuentro se analizó las perspectivas de las distintas modalidades de cooperación internacional relacionados con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; se señaló que dada la inestabilidad económica global existe preocupación que se puedan realizar planes de desarrollo coherentes y sostenibles. Se planteó que la cooperación Sur-Sur es un complemento de la tradicional cooperación Norte-Sur; la cooperación Sur-Sur puede contribuir en la coordinación de políticas nacionales de inversión y de la expansión de las infraestructuras. Se debatió sobre la situación macroeconómica, la deuda pública y como los países en desarrollo pueden ejecutar sus políticas públicas. Por otra parte, también se discutió sobre la desindustrialización que afecta a algunos países en desarrollo.

3. La **Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo**, ocurrió entre los días 21 y 22 de abril. Al igual que en años anteriores, este encuentro se celebró en el contexto de una disminución general de los precios de los productos básicos, por esta razón se señaló que los países en desarrollo deberían realizar transformaciones estructurales para disminuir su fuerte dependencia de los productos básicos y realizar reformas adecuadas para este objetivo.

4. La **Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo** se celebró del 18 al 20 de mayo. Se debatió sobre las regulaciones, las prioridades de las políticas públicas nacionales y las estrategias de liberalización del comercio en el sector de servicios. Existió consenso en que los servicios facilitan la modernización, la diversificación y la competitividad de la economía de los países en desarrollo, por lo cual se podía inferir que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda basada en los servicios. Los servicios siguen siendo el segmento más dinámico del comercio internacional. Asimismo, se debatió sobre las actuales negociaciones multilaterales y regionales y su nivel de apertura para el sector de los servicios.

5. La **Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer** fue los días 23 y 24 de mayo. Se debatió sobre el empoderamiento de la mujer en el comercio internacional y como las políticas deberían fomentar la participación de las mujeres en este ámbito. Esta reunión se llevó a cabo teniendo presente que tanto la Agenda 2030 como la Agenda de Acción de Addis Abeba se refieren a las medidas transformativas en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de la mujer. Se señaló que para las mujeres el sector de los servicios es una fuente esencial de empleos en los países en desarrollo. Se intercambiaron ideas entre los vínculos existentes entre las mujeres y los sectores agrícola, servicios y manufacturero.

#### **d) Comisión de Comercio y Desarrollo**

El 8º período de sesiones se celebró el 4 de noviembre. Básicamente se realizaron presentación de los distintos grupos de expertos y del 15º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. Principalmente se debatió sobre los recursos que debe tener la UNCTAD para responder a las demandas de los países Miembros y al mandato del Maafikiano de Nairobi, además de las declaraciones de otras conferencias multilaterales vinculadas con las políticas de desarrollo del comercio y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

#### **e) Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad**

Entre el 4 al 6 de octubre se desarrolló el 33º período de sesiones, 2 temas de relevancia se discutieron: i) La aplicación práctica de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización de los requisitos de contabilidad y auditoría para promover la presentación de información de alta calidad y ii) La potenciación de la función de la presentación de informes en el logro de los ODS: integración de la información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en la información que presentan las empresas.

Sobre el primer tema se señaló que es fundamental la presentación de información - financiera o no financiera - de alta calidad para el logro de los ODS. Se resaltó la importancia de los sistemas nacionales de fiscalización y la ejecución de la normativa para lograr información de calidad. En cuanto a la segunda materia, se debatió sobre los parámetros internacionales que existe sobre los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, en este sentido se señaló que la Agenda 2030 podría entregar elementos de calidad para la adopción de políticas nacionales.

#### **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

El 19º periodo de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se celebró entre el 9 y 13 de mayo. En la ocasión se intercambiaron opiniones sobre los resultados en la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Por otra parte, también se discutió sobre otras 2 materias: i) Ciudades e infraestructura inteligentes, y ii) Prospectiva para el desarrollo digital.

Se reconoció el rol de la ciencia, la tecnología y la innovación y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para alcanzar algunos de los ODS. La brecha digital también fue materia de análisis, como el fomento de políticas y programas de desarrollo para su disminución.

**PARTICIPACIÓN DE LA MISION EN REUNIONES DE LA UNCTAD**

Nº	Reunión	Fecha
1	Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo.	16 al 17 de marzo de 2016
2	Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas	14 al 15 de abril de 2016
3	Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo.	21 al 22 de abril de 2016
4	19º periodo de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	9 al 13 de mayo de 2016
5	Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo.	18 al 20 de mayo de 2016
6	Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer	23 al 24 de mayo de 2016
7	14ª Conferencia Ministerial de la UNCTAD en Nairobi, Kenia	17 al 22 de julio de 2016
8	73º Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.	5 al 7 de septiembre de 2016
9	33º Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad	4 al 6 de octubre de 2016
10	74º Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.	28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016
11	63º período anual de sesiones Junta de Comercio y Desarrollo. Incluye 8 Sesiones Plenarias de la 1142 a la 1148	5 al 9 de diciembre de 2016



# CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI)

## Introducción

El Centro de Comercio Internacional, CCI, es una organización dependiente tanto de la OMC como de las Naciones Unidas, a través de la UNCTAD. Su objetivo es hacer que las empresas de los países en desarrollo sean más competitivas, integradas a las cadenas de valor, y que sus productos sean comercializados en el exterior. Asimismo, el CCI es el punto central del sistema de la Naciones Unidas para la asistencia técnica relacionada con el comercio. Por lo anterior, el CCI colabora en conseguir el cumplimiento de la Agenda 2030.

El CCI está reconocido como un actor relevante para garantizar que los beneficios del sistema multilateral de comercio sean inclusivos. El desarrollo de sus proyectos se basa en 3 líneas de acción: a) la formación de políticas públicas, b) el fortalecimiento de instituciones públicas de promoción a las exportaciones y cámaras de comercio, y c) apoyar a las empresas del sector privado.

En 2016, el CCI siguió priorizando la ejecución de sus proyectos en los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares, el África subsahariana, Estados frágiles y que han salido de un conflicto.

Las áreas de interés para los programas del CCI son: 1) Facilitación de inteligencia comercial y de mercado; 2) Creación de un entorno propicio a la actividad empresarial; 3) Fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y la inversión; 4) Conexión con las cadenas de valor internacionales; 5) Promoción e integración de un comercio inclusivo y ecológico; y 6) Apoyo a la integración económica regional y a las relaciones Sur-Sur.

Entre los programas a destacar del CCI se encuentran: a) RISE, Respetar Invertir Sostener Empoderar, su función es examinar la reducción de la pobreza por las intervenciones del CCI dirigidas a microempresarios de países en desarrollo, b) “*SheTrades*”, conecta a las mujeres empresarias con mercados extranjeros y cadenas de valor mundiales, c) Localización geográfica de los agricultores y las empresas agroalimentarias conectados con las cadenas de valor, d) Mejorar las bases de datos de las instituciones de apoyo al comercio internacional, y e) Realizar más encuestas sobre la competitividad de las PYMES.

En 2016 siguió la ejecución del Plan Estratégico del CCI para 2015-2017. Este plan pretende: a) Fortalecer la integración del sector empresarial, b) Mejorar el rendimiento de las instituciones de apoyo al comercio en beneficio de las PYMES, y c) Mejorar la competitividad internacional de las PYMES.

En la 50ª sesión de la reunión del Grupo Consultivo Mixto del CCI (4 de julio), principal instancia de participación de todos los Miembros que la componen; en la ocasión se señaló que en el

2015 el CCI realizó más proyectos que antes, centrados en la innovación. La organización continuó con su filosofía “hacer más, y hacerlo mejor”. El trabajo del CCI por el empoderamiento económico de las mujeres fue destacado en esta 50ª sesión.

## OTROS TEMAS EN EL ÁMBITO CCI

### Visita de la Directora Ejecutiva del CCI a Chile

Por segundo año consecutivo, la Directora Ejecutiva del CCI, Sra. Arancha González, visitó Chile el 27 de octubre, para participar como expositora en el seminario internacional “Más mujeres en las compras públicas, más productividad país” organizado por Chile Compras. En la ocasión, la Directora Ejecutiva se refirió a la importancia de la participación de las mujeres en los negocios del Estado y su contribución al crecimiento económico del país.

Durante la visita de la Directora Ejecutiva, Chile Compras señaló que trabajará para fomentar la iniciativa “She Trades” que busca conectar a un millón de empresarias con los mercados globales al 2020.

PARTICIPACIÓN DE LA MISION EN REUNIONES EN EL CCI		
Nº	Reunión	Fecha
1	ITC: Launch: Investing in Export Promotion Generates Revenue	5/2/20165
2	ITC Comité	17/6/2016
3	Dialogo ITC - LCDs	20/6/2017
4	50ª sesión de la reunión del Grupo Consultivo Mixto	4/7/2016
5	Sesión CCITF	5/10/2016
6	Perspectivas de Competitividad	6/12/2016
7	Sesión Informativa CCI	15/12/2016

# OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA MISIÓN DE CHILE DURANTE EL AÑO 2016

## Embajador Héctor Casanueva

Durante el año 2016 el Representante Permanente, Embajador Héctor Casanueva participó en los siguientes eventos:

Presidió el Comité de Comercio y Medioambiente de la OMC

Fue Coordinador del GRULAC UNCTAD en el periodo enero-julio de 2016

Fue Coordinador del GRULAC OMPI en el periodo julio-diciembre de 2016

Los días 7 y 8 de abril en la reunión Consejo Ministerial de la OCDE y reuniones paralelas de OMC en Paris.

Entre los días 25 y 27 de abril el Embajador Casanueva junto a los Embajadores de Colombia y México ante la OMC, fueron invitados por la Universidad pública Escuela de Estudios Políticos y Administración de Rumania (SNSPA), a participar como expositores en el seminario *“Economía y Comercio Internacional en la era global, realidad y desafíos para la integración de Europa y América Latina”*.

El día 10 de mayo el Embajador Casanueva se reunió con el Director General de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Sr. Francis Gurry para entregar el Instrumento de Ratificación del Tratado de Marrakech en las Oficinas de la OMPI.

Los días 1 y 2 de junio participó en las reuniones dentro del marco de la Reunión Ministerial de OCDE en Paris.

Entre el 15 y 22 de julio el Embajador Casanueva junto al Segundo Secretario Sr. Jorge Vidal asistieron a la Conferencia Ministerial UNCTAD 14 en Nairobi.

El día 14 de septiembre participó como Ponente en el 4to Examen de las Políticas Comerciales de El Salvador.

El día 28 de septiembre el Embajador Casanueva participó en el Foro Público de la OMC, en el debate *“Good for Business, Good for Development: How the WTO can support trade and development in a post-Doha era”*.

Entre el 5 y 7 de octubre, el Embajador participó dictando una Conferencia sobre *“Cooperation in the Pacific Alliance on Higher Education, Science and Technology, between*

*Universities and the private sector, and its Interrelation with European Union*". Fue invitado por el Instituto Europeo de Estudios Internacionales de Estocolmo.

Asimismo, el día 11 de noviembre fue invitado por la OMC a participar en la mesa redonda "*La gobernanza del comercio mundial: desafíos y perspectivas*", en el marco del Curso Avanzado de Política Comercial para funcionarios gubernamentales.

El día 21 de noviembre el Embajador Casanueva se reunió con el Director General de la OMC Sr. Roberto Azevêdo para entregar el Instrumento de Aceptación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech sobre "Acuerdo sobre Facilitación de Comercio".

El día 22 de noviembre se realizó el Seminario "*Digital Development and Intellectual Property*", organizado por esta Misión junto con OMPI, el Embajador Casanueva participó en la apertura de dicho acto.

El día 23 de noviembre el Embajador Casanueva participa como Panelista junto a los Embajadores de la Alianza del Pacífico en la Presentación del libro "*Emerging Markets. The Pacific Alliance. Perspectives & Opportunities for Latin America*" editado por los profesores Mario Torres Jarrín & Jonathan Violante Pica, publicado por el EIIIS de Estocolmo. En este acto participó además el Director General de la OMC, Sr. Roberto Azevêdo y los autores de dicha publicación.

Finalmente, el día 5 de diciembre el Embajador Casanueva fue invitado a participar en la 63rd Junta de Comercio y Desarrollo organizada en UNCTAD. Participó en la Mesa "*Tendencias del Comercio*".

## Consejera Marcela Paiva

La Consejera Paiva participó como ponente en un WSIS Workshop organizado por la OMPI titulado "*Software Licensing: Navigating a Sea of Options*", que tuvo lugar en mayo.

Asimismo, en septiembre participó como ponente en el panel del Foro Público de la OMC titulado "*The New Landscape of Inclusion in Digital Trade*", organizado por el ICTSD.

Finalmente, invitada por ONGs, en diciembre participó en el "*Internet Governance Forum 2016*", que tuvo lugar en Guadalajara, México.



## Funcionarios Misión Permanente de Chile



### **Embajador Sr. Hector Casanueva Ojeda**

Representante Permanente

Máster en Comunidades Europeas- Universidad Politécnica de Madrid.

Jefe de Misión



### **Sra. Marta Bonet**

Representante Permanente Alternativa, Primer Secretario, Abogada

Máster en Administración Pública- Ecole National d'Administration, Francia.

Se encarga de los siguientes temas: Consejo General, Órgano de Solución de Controversias, Órgano de Examen de Políticas Comerciales, Comité de Asuntos Presupuestarios, Finanzas y Administración, Negociaciones sobre Bienes Industriales y Subsidios a la Pesca.

Cumplió funciones en la Misión hasta junio de 2016.



### **Sr. Iván Favereau Urquiza**

Representante Permanente Alternativo. Primer Secretario, Licenciado en Historia, Universidad Católica de Valparaíso. Realizó una maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad de Chile y otros cursos de especialización. En funciones en la Misión desde agosto 2016 reemplazando en sus temas a la Sra. Marta Bonet.



### **Srta. Marcela Otero Fuentes**

Consejera, Ingeniera Civil.

Máster en Comunicación Estratégica de la Universidad Adolfo Ibáñez

Se encarga de los siguientes temas: Consejo de Mercancías, Comité de Agricultura, Comité de Acceso a los Mercados, Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, Comité de Licencias de Importación, Comité de Valoración Aduanera.

Cumplió funciones en la Misión hasta noviembre de 2016



**Sr. Jorge Vidal**

Primer Secretario

Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Valparaíso

Se encarga de los siguientes temas: Comité de Comercio y Desarrollo, Comité de Acuerdos Comerciales Regionales, Grupo de Adhesiones, Negociaciones sobre Comercio y Desarrollo, Negociaciones sobre Reglas y Acuerdos Comerciales Regionales, Ayuda para el Comercio, UNCTAD, CCI.



**Sr. José Manuel Campos**

Cientista Político de la Universidad Central, Diploma en Política Mundial en IDEA-USACH. También ha desarrollado una serie de cursos de especialización en materias relacionadas a Política Comercial y Acuerdos Multilaterales de Comercio.



**Srta. Marcela Paiva Véliz**

Consejera, Abogada de la Universidad de Chile

Se encarga de los siguientes temas: Consejo de los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, Negociaciones sobre el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, Tercerías en disputas OMC, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, UPOV y Tópicos de Propiedad Intelectual en la OMS.



**Sr. Felipe Henríquez**

Abogado de la Universidad de Concepción. Cumple funciones en la Misión desde noviembre de 2016.

Tras un período en el sector privado, el año 2011 ingresó a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la DIRECON se desempeñó como Asesor Legal del Departamento Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo (SERINTA) y luego como jefe de esa misma unidad.



**Sra. Miryam Eguisquiza Falcon**

Secretaria Administrativa. Responsable de asuntos administrativos y contabilidad. Asuntos protocolares de la Misión.



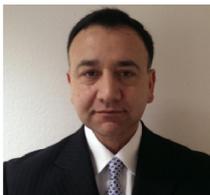
**Sra. Damaris Carrasco**

Secretaria Administrativa.  
Responsable de la agenda del Embajador y de la agenda de la misión.  
Labores administrativas del Embajador y de los Consejeros.



**Sr. Jorge Fernández Toledo**

Responsable de asuntos administrativos y telecomunicaciones.  
Conductor.



**Sr. David Villalobos Saez**

Asistente administrativo. Mantenimiento de archivos y documentación.  
Encargado del inventario y la valija diplomática.